



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Arike, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 22 de enero de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del

Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Eseberri Colomo, Maddi – Galarza Larrayoz, Maria Carmen – Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

Se presenta borrador del presupuesto para el año 2021, revisado en anteriores reuniones, y se realizan algunas modificaciones en las diferentes partidas, dando el visto bueno a la configuración general. Queda pendiente ajustar el calendario de trabajo para la futura apertura del edificio del Palacio de manera que se compruebe que la asignación presupuestaria es suficiente. Dado que se ha pedido la revisión por parte de Administración Local, quedando aplazada hasta el día 1 de febrero, se deja sobre la mesa a falta de, en su caso, el informe que corresponda. De no haber modificaciones significativas este borrador se presentará al Batzarre de vecinos, conforme a lo determinado por la Ordenanza General de la Junta, con carácter previo a su aprobación.

TERCERO.- CONTRATO GESTIÓN DE PASTOS Y MANTENIMIENTO

Se informa de las propuestas presentadas a la licitación para la adjudicación del contrato de servicios de Mantenimiento y Gestión de Pastos, mediante procedimiento simplificado y licitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra. Se presentaron dos ofertas de las siete invitaciones cursadas, correspondientes a Iker Lorea y Laza SC. Se presentan las actas de la Mesa de Contratación con el desarrollo del procedimiento y las puntuaciones otorgadas a los diferentes apartados previstos en el pliego de condiciones particulares.

Finalizada la evaluación, se realiza en acto público la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1- Oferta presentada por LAZA SC: | 29.600,00 € |
| 2- Oferta presentada por I. Lorea: | 29.650,00 € |

Se suman las puntuaciones obtenidas por la oferta económica (criterios evaluables mediante fórmulas), a los de la propuesta técnica (criterios subjetivos), obteniendo el total de puntos que se relaciona a continuación

Resumen de puntuaciones	LAZA SC	I. LOREA
Suma puntuación técnica	26,66	8,83
Oferta económica	50,00	49,92
TOTAL	76,66	58,75

La Mesa de contratación acuerda realizar la propuesta de contratación a favor de la empresa LAZA SC. por ser la que mayor puntuación ha obtenido, y conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador de la contratación se le solicita, como licitador propuesto para adjudicación, que aporte la documentación señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones, que consta presentada en las oficinas de esta Junta con fecha 20 de enero de 2021.

El Pleno de la Junta, vistas las puntuaciones obtenidas, acuerda la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y gestión de pastos a la empresa Laza SC, en el precio ofertado de veintinueve mil seiscientos euros más IVA y con sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de condiciones aprobados.

Esta adjudicación se notificará a los licitantes y quedará en suspenso durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación o, en su caso, de interposición de la reclamación en materia de contratación, hasta que ésta se resuelva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.1 LFCP, la adjudicación se publicará en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de Anuncios y página web de esta Administración, en el plazo de treinta días desde la adjudicación del contrato.

CUARTO.- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Conforme a las bases aprobadas por el Pleno, el Tribunal nombrado ha realizado la selección de una persona para cubrir la vacante por excedencia de la plaza de Auxiliar Administrativo a media jornada. Presentaron solicitud tres personas de las que una no acudió a las pruebas. La selección se llevó a cabo el día 20 de enero: realizadas las pruebas y sumadas las puntuaciones obtenidas en todas ellas el Tribunal propone a la Junta la contratación de los Dufur Otegi por ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido; el desglose de las calificaciones figura en las actas del Tribunal.

La Junta aprueba la contratación de la persona propuesta por el Tribunal, en las condiciones establecidas previamente. Este acuerdo se comunicará a quienes han participado en el proceso selectivo. De conformidad con lo dispuesto en las bases que regulan la convocatoria, el aspirante seleccionado deberá incorporarse al puesto de trabajo en el plazo máximo de una semana, contado a partir de la fecha de aceptación de la propuesta por parte de la Administración convocante y su traslado a la persona interesada. En caso de que no se produzca la incorporación, salvo casos suficientemente justificados, o bien una vez producida aquélla, se quede de nuevo vacante, la Administración convocante podrá contratar sucesivamente a quienes, en orden a la puntuación obtenida, manifiesten su conformidad con la contratación ofrecida.

QUINTO.- CONTRATO SEGURO PALACIO

La Junta solicitó a tres compañías presupuesto y coberturas para el seguro del edificio del Palacio, que incluyese continente y contenido. Han presentado propuesta Mapfre, Lagun Aro y Helvetia. Se revisan las diferentes coberturas y condiciones que acompañan las ofertas y el Pleno considera que la oferta presentada por Mapfre es la más completa en cuanto a coberturas y la que mejor precio ofrece, por lo que acuerda contratar con esta compañía la póliza de seguro para el edificio del Palacio en las condiciones ofertadas para continente y contenido; el importe de la prima anual se fija en 1.135,76 €.

SEXTO.- PROPUESTA MODERNIZACIÓN LOGO 4 VALLES

En la última reunión mantenida entre los cuatro Valles que disponen de territorio en Irati, respecto al proyecto Poctefa, se acordó continuar manteniendo la relación que se ha consolidado con la ejecución de este proyecto. A tal fin, y dentro de las actuaciones del proyecto SASCIRATI, se ha realizado un nuevo diseño del logo para disponer de una identidad común en los cuatro valles sobre el territorio Irati. Esta renovación del logo se hace con el fin de que pueda ser utilizado de una forma mucho más dinámica que el logo actual, ya que permite numerosas alternativas y combinaciones. La propuesta se ha diseñado sobre la base del actual logo combinándolo con un lauburu que a su vez identifica a los cuatro valles.

La idea es seguir trabajando entre las cuatro entidades para realizar proyectos comunes y poder acceder a ayudas específicas para los que sean promovidos en conjunto. Hoy se trata de aprobar el logo presentado y posteriormente avanzar hacia una gobernanza común que una a las cuatro entidades. Ahora mismo se ha planteado el diseño de un folleto exclusivamente con fotografías del territorio, para que pueda presentarse en ferias especializadas. El Pleno acuerda aprobar el logo propuesto y seguir trabajando con el resto de entidades que han formado parte del proyecto POCTEFA.

A modo informativo se recoge en la presente acta el diseño del logo con uno de los muchos textos que comprende:



SÉPTIMO.- RED EXPLORA

Explica el Sr. Presidente que la red explora Navarra es una asociación para apoyo de diferentes espacios naturales, itinerarios, espacios singulares.. que sirve facilitar su gestión y la divulgación de sus valores, de manera que se promueva la sostenibilidad de los espacios. Entre los objetivos concretos están la implantación de estrategias que contribuyan al desarrollo territorial sostenible en Navarra, la formación, diseño y elaboración de materiales comunes, contratación mancomunada de servicios, realizar campañas de sensibilización, impulsar el emprendimiento y el empleo verde etc. Hay subvenciones específicamente destinadas a aquellos espacios que forman parte de esta red.

El Pleno de la Junta muestra su disponibilidad a formar parte de esta red pero acuerda que en primer lugar se comunicará esta decisión al resto de entidades que forman parte de Irati, para estudiar si de alguna manera pudiera afectar a la posible y futura gobernanza común, y en especial a la

Junta de Salazar por ser la única que está integrada en Navarra, y también pueda estar interesada en acceder a esta red.

OCTAVO.- ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En los últimos años, el ámbito de las administraciones públicas, se están produciendo una serie de regulaciones dirigidas a garantizar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en el funcionamiento interno como en las relaciones con la ciudadanía. El ordenamiento jurídico ha incorporado paulatinamente preceptos en este sentido. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ya contenía la obligación para administraciones públicas de impulsar el empleo y la aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus competencias. Posteriormente en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de la ciudadanía a los Servicios Públicos, se reconoce el derecho de la ciudadanía a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, desarrollando la obligación de las Administraciones Públicas de utilizar las tecnologías de la información de acuerdo con las previsiones de esta ley, asegurando el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen en el ámbito de sus competencias. Finalmente la nueva regulación contemplada en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, supone un paso decisivo en el camino hacia una Administración moderna y plenamente integrada en la sociedad de la información, y propone un nuevo modelo en la relación de la ciudadanía con las Administraciones Públicas, basando su regulación en la utilización de los medios de comunicación electrónica para relacionarse con las Administraciones Públicas.

El eje central de esta disposición legal es el reconocimiento de un derecho general de la ciudadanía a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, que a su vez deben adaptarse convenientemente para hacer efectivo el mismo con todas las garantías que se exige.

En este momento la Junta está en proceso de adaptación a la administración electrónica, habiendo sido ya creada la Sede Electrónica, y se están dando pasos para la instalación del programa y equipamiento correspondiente. Para garantizar la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de esta administración, es necesario aprobar una Ordenanza que regule los principios generales para el desarrollo de la administración electrónica, los derechos y deberes que rigen las relaciones por medios electrónicos entre la ciudadanía y la Junta y las condiciones y efectos de la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de la actividad administrativa y en especial, en la tramitación de los procedimientos administrativos.

Se presenta la propuesta de Ordenanza reguladora de la administración electrónica, y el Pleno la aprueba inicialmente por unanimidad y mayoría absoluta de su número legal de componentes, para su remisión al Batzarre conforme a lo establecido en la Ordenanza General. Dado lo extenso

del texto, éste se publicará íntegro en la página web de manera que esté disponible con carácter previo al Batzarre que se convoque. En caso de no existir alegaciones por parte del Batzarre, se procederá a la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, y el expediente se expondrá en Secretaría por periodo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho anuncio, al objeto de que los vecinos y personas interesadas puedan examinar el mismo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

NOVENO.- VARIOS

1- Ezpelzaintza

Escrito presentado por Turismo Abaurrea-Abaurregainako Hilarriak. Propone una jornada para dar a conocer Ezpelzaintza 2050 entre los vecinos del valle de Aezkoa. Es un proyecto para salvaguardar el boj de la plaga de polilla *Cydalima perspectalis*, y que ha demostrado ser una herramienta eficaz para detener el avance de la polilla. Informa que se está redactando la memoria de actividades llevadas a cabo en el año 2020 y enviarán una copia a la Junta si ésta viese oportuno ayudar a crear la infraestructura necesaria que requiere la situación actual.

El Pleno de la Junta muestra su disposición a colaborar en este proyecto, y acuerda solicitar un informe de costes económicos previstos y un guión de las actividades que se pretende realizar.

2- Reunión con el sector turístico

Se informa que está convocada una reunión con el sector turístico del valle para el próximo jueves día 28. En la reunión se presentará el informe del año 2020.

3- Proyecto de AEK: Praktikatu eta bizi

El año pasado hubo demanda de crear un grupo para mintzapraktika, y para este año AEK va a poner en marcha el proyecto Praktikatu eta bizi; en un sondeo de zona ha salido un grupo de unas veinte personas más otras trece en Aoiz que estarían interesadas en la actividad. Este proyecto se ha trabajado con las Técnicas de Euskera de la zona y requiere la contratación de personal que se encargaría de la dinamización de estos grupos. El presupuesto de esta actuación, que se está preparando, se incluye en las actividades del servicio para el año. El Pleno da el visto bueno a la propuesta presentada.

4- Normalización del euskera y foro presencial.

Desde la Comisión de Euskera se informa, por una parte, que en la Mesa del Pirineo hay un grupo de trabajo que está trabajando, a través de foros presenciales, en la dinamización del euskera; aunque hasta el momento a las reuniones que se han celebrado no se ha convocado a las Técnicas de los Servicios de Euskera de la zona, se considera que deben asistir precisamente por su perfil técnico y su conocimiento del tema; Por otra parte se ha constatado que durante la pandemia se ha hecho bastante dejación en general del uso del euskera, por priorizar la rapidez en los envíos, y entienden que es un tema grave. A este respecto se hace mención a la reciente

convocatoria de dos puestos de trabajo para la Mancomunidad Auñamendi, en los que se ha pedido un perfil de conocimiento de euskera equivalente a B1; creen que se deben revisar todas estas actuaciones y pedir un mayor compromiso con la política lingüística de promoción del euskera.

5- Udalbiltza

Udalbiltza, desde el programa Ikerbiltza, está terminando el estudio sobre energía eléctrica de la zona que se realiza a través de alumnos de la UPV, y que se presentó a esta Junta hace un año y medio. Se ha retrasado sobre las previsiones de ejecución iniciales, y se les ha solicitado, para cuando finalice, que hagan una propuesta para un modelo de gestión de Aezkoako Kultur Ola mediante Herri-Kooperatibak, modelos de micro cooperativas que se están llevando a efecto para muchas iniciativas. Según han comunicado desde Udalbiltza, disponen de una persona (estudiante UPV) dispuesta a hacer este estudio y presentar una propuesta a la Junta a coste cero.

6- Lotes de madera

El personal del Servicio Forestal de Gobierno de Navarra ha presentado un plano con la relación de sacas previstas en la zona de Gibelea para los próximos 5 años, incluido el lote del plan 2020 que ha quedado desierto en dos subastas; sería necesario arreglar parte del trazado de las pistas actuales y hacer un tramo de pista nuevo para la extracción de todos los lotes.

Respecto al lote pendiente de venta, se ha mantenido reunión con dos maderistas y están interesados en presentar una oferta pero creen que la Junta debería comunicar a todos los maderistas un nuevo plazo para que todos puedan ofertar para la compra de ese lote, y el mismo día hacer la apertura en público de las ofertas y decidir a quién se adjudica el lote. El Pleno acuerda enviar una comunicación recordando que todos los interesados pueden presentar una oferta económica a este lote, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.3 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para lo que se abre un plazo que finaliza el próximo día 5 de febrero de 2021 a las 13:00 horas. A continuación se tratará en el pleno que se convocará para ese día.

7- Mesa del Pirineo

Se informa que están todos los grupos de trabajo en marcha y que incluso se han creado algunos sub-grupos para temas específicos. Desde el que engloba Bienestar Social, Salud e Igualdad se va a pedir implementar el servicio de igualdad en el Pirineo. En breve se prevé que se envíe a todos los grupos un resumen de los trabajos que se están desarrollando y una relación de los diferentes grupos activos para animar a la población a participar; la junta considera que debe integrarse también una representación de esta entidad en cada uno de los grupos.

8- Reunión Junta-Ayuntamientos Aezkoa

Se ha celebrado hace dos días una reunión entre representantes de la Junta y de los ayuntamientos del valle, a la que sólo faltó uno de los ayuntamientos. Se pidió información sobre los trabajos que se llevan a cabo en las dos mancomunidades y faltó presentar el informe de Bidausi porque no pudo asistir el representante. Respecto a la Mancomunidad Auñamendi informó que se prevé una menor financiación para este ejercicio por parte de

Gobierno de Navarra por lo que se incrementarán las cuotas de Junta y ayuntamientos; hay problemas para cubrir la plaza de Secretaría de esta entidad con carácter de continuidad y se ha hablado sobre la posibilidad de integrarla con otros trabajos de manera que sea más estable para las personas que opten a ella.

Desde Cederna se van a convocar elecciones para elegir la nueva representación de Aezkoa en la Junta Directiva, tras el cambio en la composición de la Junta del Valle; se ha recibido ya el desglose de las cuotas que corresponde abonar a los asociados durante el año 2021 y una propuesta de proyectos propios de la Asociación para que sean valorados y votados; en este último tema se prevé hacer una visión de las propuestas en conjunto para la posterior votación.

También se trató en la reunión sobre la escuela de Música y sobre las solicitudes de ayuda de la Apyma, la mayoría de los ayuntamientos no van a financiar estas actividades, aunque sí hay algunos que lo tienen previsto. Queda pendiente de convocar una reunión con esas entidades para tratar sus solicitudes. Por otra parte se habló sobre el Diagnóstico de Aezkoa, documento que en este momento no es público porque se está finalizando, falta realizar alguna entrevista y terminar las transcripciones, estando prevista una presentación oficial del mismo cuando se termine todo.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y se extiende la presente acta, que yo la Secretaria Certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las diecinueve horas del día 26 de febrero de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Galarza Larrayoz, Maria Carmen – Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo-Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 22 de enero de 2021.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 Y BASES DE EJECUCIÓN. ADELANTO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2020.

Se presenta borrador del presupuesto para el año 2021, revisado finalmente con el personal técnico de Administración Local. El Pleno aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2021 y sus bases de ejecución, que se adjuntan a la presente acta como anexo, y acuerda, en cumplimiento de lo regulado en la Ordenanza de la Junta General del Valle, presentar este presupuesto a Batzarre de vecinos, que se celebrará el día 15 de marzo, lunes, a las 19:30 horas; en el caso de ser aprobado por los vecinos se procederá a su publicación conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedando expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de esta Junta y en la página web, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Si dentro del plazo de exposición pública no se formularán alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General Único para el año 2021, se entenderá aprobado definitivamente y se cumplirá el trámite de publicación de su resumen. En el caso de que el Batzarre plantee modificaciones, se presentará de nuevo a la Junta para valoración y posterior aprobación del nuevo proyecto.

El desglose de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto para el año 2021 es el siguiente:

1- Presupuesto de Gasto:

91200	1000001	Retribuciones Cargos Electos	14.000,00
92001	1200001	Salarios Secretaria	27.800,00
92001	1200601	Complemento Antigüedad	1.320,00
92001	1210301	Salario Secretaria Complemento Puesto	11.000,00
92001	1210302	Complemento grado Secretaría	9.980,00
33500	1300001	Retribución Técnico Servicio Euskera	23.290,00
92001	1300002	Retribución Auxiliar Administrativo	8.520,00
43200	1300003	Personal Gestión Irati	59.850,00

92001	1300003	Retribución personal limpieza	6.300,00
33500	1300201	Complemento Puesto y Antigüedad Servicio Euskera	6.100,00
92001	1300202	Complemento Puesto y Antigüedad Administrativo	1.960,00
33500	1300203	Complemento de grado y atrasos T. Euskera	33.900,00
92001	1300203	Complemento Puesto y Antigüedad Personal Limpieza	1.750,00
92001	1300204	Complemento grado personal limpieza	580,00
24191	1310001	SNE - Servicios Forestales y Medio Ambiente	12.000,00
24192	1310001	SNE - Personal Oficina Información Turística	7.900,00
33391	1310001	Contratación personal gestión Palacio	68.000,00
24191	1600001	Seguridad Social Personal Fomento Empleo.	7.300,00
33391	1600001	Seguridad Social Personal Palacio	23.000,00
33500	1600001	Seguridad Social Técnico Euskera.	21.900,00
43200	1600001	Seguridad Social Guarderío Irati	22.000,00
92001	1600001	Seguridad Social General Laboral Oficinas	22.700,00
33391	1620501	Seguros edificio Palacio	2.600,00
92001	1620901	Prevención de Riesgos Laborales	900,00
TOTAL CAPÍTULO 1			394.650,00
92001	2040001	Arrendamiento Vehículo	9.000,00
34100	2100002	Coto de Caza	1.000,00
33391	2120001	Mantenimiento ascensor Palacio	3.500,00
33391	2130001	Reparaciones y mantenimiento equipos Palacio	1.500,00
92001	2130001	Gastos de mantenimiento general	8.000,00
33500	2160001	Mantenimiento Equipos Radio	600,00
92001	2160001	Mantenimiento Equipos Informáticos	2.000,00
17000	2190001	Acotado de Productos Naturales	1.000,00
33391	2200001	Material oficina, edición tickets.. Palacio	900,00
92001	2200001	Gastos ordinarios oficina - Material	4.000,00
33391	2210001	Palacio: Energía Eléctrica.	6.000,00
92001	2210001	Energía Eléctrica	5.000,00
33391	2210101	Tasas agua, basura.. Palacio	1.200,00
92001	2210101	Basuras, Agua	800,00
33391	2210301	Biomasa Calefacción Palacio	1.500,00
92001	2210301	Combustibles: leña calefacción	3.200,00
92001	2210302	Combustibles: gasóleo-gasolina	800,00
17000	2210401	Vestuario y Equipos de Protección Personal	1.000,00
92001	2211101	Material Técnico y Especial	5.000,00
33391	2219901	Suministros: compras alimentos y bebidas Palacio	40.000,00
33391	2220001	Teléfono y comunicaciones Palacio	1.600,00
43200	2220001	Página Web Cuatro Valles	300,00
92001	2220001	Teléfono y Comunicaciones	3.300,00
92001	2220101	Gastos Postales	500,00
43200	2220301	Páginas Web Junta- mantenimiento y adecuación	3.600,00
91200	2220301	Equipos Registro Electrónico	2.650,00
92001	2220301	Gastos Dominios Internet	800,00
92001	2240001	Seguros Multiriesgos	2.300,00
92001	2250001	Tributos Estatales (Telecomunicaciones)	550,00
92001	2250101	Otros Tributos	2.000,00
92001	2260101	Atenciones Protocolarias y Representativas	1.000,00
33391	2260201	Diseño y ejecución material informativo Palacio	3.500,00
43200	2260201	Folletos Turísticos Valle de Aezkoa	3.000,00
92001	2260201	Publicidad y Propaganda	400,00

92001	2260401	Jurídicos, Contenciosos	1.500,00
33400	2260901	Actividades Culturales Junta	1.500,00
33500	2260901	Actividades del Servicio de Euskera	8.500,00
92001	2263001	Servicios bancarios y similares	2.200,00
33391	2269901	Gastos diversos Palacio	2.000,00
92001	2269901	Otros Gastos Diversos	15.000,00
33391	2270601	Envolvente Palacio: decoración espacios	4.300,00
33500	2270601	Servicios de Traducción	300,00
92001	2270601	Estudios y Trabajos Técnicos	1.500,00
33391	2277001	Asesoría laboral y fiscal Palacio	3.000,00
92001	2277001	Asesoría Laboral	4.500,00
17220	2279901	Marcación Lotes Forestales	2.000,00
33391	2279901	Diseño y ejecución señalética Palacio	8.700,00
41213	2279901	Servicios Múltiples y Gestión de Pastos	36.300,00
43200	2279901	Material de Promoción Irati	2.000,00
33391	2279902	Diseño logo Aezkoako Kultur Ola	500,00
33391	2279903	Exposición barranqueadores	2.800,00
91200	2310001	Kilometraje Cargos Electos	4.000,00
33500	2312000	Kilometraje Servicio Euskera	2.200,00
43200	2312000	Kilometraje Personal Gestión Irati	400,00
92001	2312000	Kilometraje Personal	400,00
TOTAL CAPÍTULO 2			225.100,00
92001	4621001	Convenio Udalbiltza	1.000,00
94300	4630001	Mancomunidad Auñamendi - Programa General	14.000,00
94301	4630001	Mancomunidad Auñamendi - Escuela 0-3	6.500,00
33500	4800001	Reciclaje - Personal Servicio Euskera	500,00
33500	4800002	Subvención Cursos de Euskera	2.400,00
33400	4820001	Aportación Día del Valle de Aezkoa	1.000,00
33500	4820001	Subvención Gestión Radio - Convenio	1.200,00
33600	4820001	Plataforma Recuperación del Patrimonio Histórico	200,00
23990	4820002	Convenio Banco de Alimentos	500,00
17000	4820003	Eficiencia Energética/ Red Nels	200,00
41213	4820004	Foresna	500,00
43901	4820005	Asociación Cederna-Garalur- Coste Agencia	7.900,00
23181	4890001	Acción Social	3.000,00
33400	4890001	Subvención Actividades Culturales, Deportivas, interg..	8.000,00
33210	4890003	Biblioteca Berragu	1.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4			47.900,00
33391	6220001	Acondicionamiento bar-cocina Palacio	38.000,00
43200	6220007	Proyecto área de servicios autocaravanas	170.545,00
33391	6230001	Maquinaria y Equipos Palacio	35.000,00
33391	6250001	Mobiliario Palacio	10.000,00
33391	6260001	Equipos informáticos Palacio	1.400,00
92001	6330001	Compra de maquinaria y equipos	2.000,00
43200	6330004	Inversiones mejora servicios Irati	2.000,00
92001	6410001	Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00
41213	6900001	Proyecto de Actuaciones Forestales	96.700,00
43200	6900001	Proyecto sendero Erlan-Paraísos	49.040,00
41211	6900002	Plan de Pastos / Infraestructuras Ganaderas	10.800,00
41213	6920001	Mantenimiento Pistas y Mejora Infraestructuras	15.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6			432.485,00

2- Presupuesto de Ingresos:

Eca	DESCRIPCION	PREVISIÓN
3140001	Matriculas - ingresos por actividades	1.500,00
3140002	Entradas exposiciones Palacio	40.000,00
3250001	Expedición y tramitación de documentos	800,00
3399001	Ingresos por entrada de vehículos y filmaciones	2.000,00
3490001	Tickets aparcamiento Irati	55.000,00
3490002	Ingresos acotado productos naturales	16.000,00
3600001	Venta de publicaciones	3.500,00
3890001	Aportación Cize gastos fiesta facería	1.000,00
3919001	Multas	1.000,00
3999001	Ventas bar-restaurante	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO 3		220.800,00
4506001	Subvención gestión Irati	40.000,00
4508003	Subvención reciclaje personal servicio euskera	500,00
4508004	Subvención actividades servicio de euskera	5.000,00
4508007	Plan de pastos subvención gestión e infraestructuras	29.300,00
4511002	SNE subvención gestión forestal y medio ambiente	7.000,00
4622001	Aportación Aoiz servicio euskera	30.000,00
4622002	Aportación municipios: contratac. pnal desempleado	3.000,00
4660101	Ingresos pagina web cuatro valles	900,00
TOTAL CAPÍTULO 4		114.950,00
5200001	Intereses de cuentas bancarias	200,00
5543001	Convenio compascuidad con valle de Cize	70.000,00
5543002	Pastos valle	25.000,00
5544001	Otros aprovechamientos maderables	2.000,00
5544002	Venta de aprovechamientos forestales	290.000,00
5544003	Reconocimiento daños forestales	6.000,00
5545001	Coto de caza	18.590,00
TOTAL CAPÍTULO 6		411.790,00
7508001	Subvención instalación equipamientos Palacio	42.000,00
7508002	Subvenciones actividades forestales	48.000,00
7508003	Subvención proyecto sendero Erlan-Paraísos	49.040,00
7910001	Fondos FEDER- POCTEFA: subvención pendiente	94.175,00
7940001	Ayudas PDR - subvención Proyecto área autocaravanas	119.380,00
TOTAL CAPÍTULO 7		352.595,00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Capítulos de gasto		1.100.135,00
Capítulos de ingreso		1.100.135,00

Se presenta así mismo un adelanto de la liquidación de cuentas correspondiente al ejercicio de 2020, remitiéndose su estudio a la sesión en la que se incluya en el orden del día la aprobación de cuentas.

TERCERO.- PLANTILLA ORGÁNICA 2021

A continuación se revisa la plantilla orgánica actualizada y el Pleno acuerda probar la plantilla orgánica correspondiente al ejercicio de 2021 y, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 276 en relación con el artículo 236 de

la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, publicar en el Boletín Oficial de Navarra, en el Tablón de anuncios de esta Entidad y en la página web, el anuncio de exposición pública durante 15 días hábiles, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que en el plazo indicado no se formularan reclamaciones, la plantilla se considerará aprobada publicándose la relación completa de puestos y condiciones, que se indica a continuación:

PLANTILLA ORGÁNICA - JUNTA GENERAL DEL VALLE DE AEZKOA AÑO 2021										
DENOMINACION	NIVEL	CONVENIO	JORNADA	ACCESO	SITUACION PUESTO	CLASIF	Retribuciones Complementarias		GRADO	EUSKARA
							C. Nivel	C. Puesto		
SECRETARIO	A	GENERAL	100%	Concurso-oposición	Vacante	Funcionario	39,72%		4	C1
Esther Urtasun Fuertes - Antigüedad 02/04/1991 - 6 Quinquenios										
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	C. Administración	Parcial 50%	Concurso-oposición	Ocupada	Laboral	12%	10,99%		C1
Lourdes Indaburu Irigoien - Antigüedad 02/01/2002 - Trienios 4. SITUACIÓN: EXCEDENCIA										
TÉCNICO SERVICIO EUSKERA	B	C. Administración	100%	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	20%		4	C2
Idoia Zabalza Garate - Antigüedad 15/12/1989 - Quinquenios 6 - PERSONAL COMPARTIDO CON EL AYUNTAMIENTO DE AOIZ										
PEON LIMPIEZA	E	C. Administración	41,37%	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	15%	8,21%	1	mérito
Mª Cruz Ilincheta Juamperez - Antigüedad 01/06/2009 - Quinquenios 2										
GUARDA E INFORMADOR	D	C. Administración	Parcial	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	12%	2,70%		B2
Mª Elena Garayalde Echeverz - antigüedad 09/09/2010 - Trienios 3 (indefinido-discontinuo)										
GUARDA E INFORMADOR	D	C. Administración	Parcial	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	12%	2,70%		B2
Imanol Ubau Galarza - antigüedad 12/08/2016 (indefinido-discontinuo) - 1 Trienio										
GUARDA E INFORMADOR	D	C. Administración	Parcial	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	12%	2,70%		B2
José Ignacio Ubau Galarza - Antigüedad 24/04/2015 (indefinido-discontinuo) - 1 Trienio. Situación: excedencia										
GUARDA E INFORMADOR	D	C. Administración	Parcial	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	12%	2,70%		B2
GUARDA E INFORMADOR	D	C. Administración	Parcial	Concurso-oposición	Vacante	Laboral	12%	2,70%		B2

CUARTO.- APROBACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2021

Revisadas las tasas y precios vigentes hasta esta fecha, el Pleno acuerda mantener los precios de pastaje de ganado por tipo de cabeza y por zona de destino en las mismas cuantías que hasta el momento. Queda pendiente de revisión de la tasa de mantenimiento de Irati y en su caso, la del ticket de descuento, dado que el tema afecta a las dos Juntas, de Aezkoa y de Salazar, y la decisión debe ser en común; se trata sobre la posibilidad de establecer una subida y de poner diferentes precios para los vehículos no familiares que excedan de cinco pasajeros, en función del número de plazas. Igualmente, y hasta que no se finalice el plan de viabilidad del edificio del Palacio, que se va a encargar a la Asociación Cederna-Garalur, no se tomará una decisión acerca de los precios de entradas a las exposiciones. Respecto a

los precios señalados hasta el momento para fotocopias, encuadernaciones y plastificación, servicios que se ponen a disposición de los vecinos, se acuerda establecer los siguientes importes:

- Fotocopias en blanco y negro
A4: 0,05 € A3: 0,10 €
- Fotocopias en color
A4: 0,30 € A3: 0,60 €
- Encuadernación: 3,00 €
- Plastificación: 2,00 €

QUINTO.- CONTRATACIÓN PERSONAL GUARDERÍO DE IRATI.

Revisados los calendarios para el año, y dada la cercanía del primer período de contratación, Semana Santa, el Pleno de la Junta acuerda presentar ante el Servicio Navarro de Empleo una oferta de empleo para confeccionar una lista de personas con las que poder para cubrir durante el año 2021 las necesidades derivadas del Servicio de Información y Guarderío para Irati.

Las contrataciones se realizarán, a modo orientativo, durante los períodos de Semana Santa, puentes, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Puente Foral. Las fechas y número de personas se determinarán en función de la evolución de la situación de la pandemia.

El puesto de trabajo estará remunerado con el salario equivalente al nivel D de la Administración, más el complemento del 12% de nivel y un complemento de puesto de trabajo del 2,7%. Se abonará igualmente el correspondiente complemento por los días festivos trabajados. Los requisitos de acceso se mantienen como en las anteriores convocatorias. La selección constará de tres fases:

1- Valoración de méritos. – Máximo 10 puntos.

Se puntuará la experiencia en puestos de trabajo similares a los ofertados, con una puntuación máxima de 10 puntos, de conformidad con el siguiente baremo:

- Por cada 2 meses trabajados como: Informador/a Turístico en cualquier Entidad Pública o privada, 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.
- Por cada 4 meses de trabajo en puestos relacionados con el sector turístico, medio natural: 1 punto con un máximo de 6.
- Por cada 6 meses de trabajo en puestos que sean directamente de atención al público: 1 punto, con un máximo de 4.

2- Prueba técnica- Máximo 50 puntos

Consistirá en una prueba técnica tipo test sobre conocimientos relativos a las funciones a realizar en el puesto de trabajo. El Pleno acuerda establecer un temario sobre el que versarán las preguntas: La Junta del Valle de Aezkoa: Organización, funciones y competencias: las Ordenanzas de la Junta del valle de Aezkoa: Ordenanza General, Ordenanza reguladora del uso de las pistas, Ordenanza de aprovechamientos naturales; el Monte Irati: características, recursos, flora y fauna; el Monte Aezkoa: aprovechamientos; el Valle de Aezkoa: recursos turísticos; principales recursos de la zona Pirineo; la crisis del coronavirus: el Estado de Alarma, la desescalada, medidas higiénico-sanitarias; la Ley del Estatuto de los trabajadores y el Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3- Prueba práctica- Máximo 40 puntos

Consistirá en responder a casos prácticos que se planteen por el Tribunal relacionados con las funciones propias de los puestos.

Ya se ha tratado con Euskarabidea la fecha posible para realizar la prueba de nivel de euskera para quienes no presenten justificación documental, y está señalada para el día 16 de marzo, por lo que este dato se incorporará a las bases de la convocatoria. El plazo para presentar solicitudes se establece hasta las 13:00 horas del día 12 de marzo. Las pruebas técnicas se realizarán el día que se determine por el Tribunal designado, el mismo que el año anterior, habiendo confirmado ya su presencia tanto desde el Servicio de Marketing Turístico como desde la Agencia de Desarrollo.

Los aspirantes al puesto de trabajo deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:

- Poseer carnet de conducir tipo B
- Estar inscrito como demandante de Empleo
- Estar en posesión como mínimo del certificado de escolaridad y
- Justificar un conocimiento de euskera equivalente al nivel B-2 mediante titulación o la superación de una prueba de Euskarabidea

Las bases de la convocatoria y las condiciones de los puestos de trabajo se ponen a disposición de los interesados y se incorporan a la presente acta como anexo. La convocatoria se publicará en la web institucional, en el tablón de anuncios de la Junta y se remitirá a los ayuntamientos del Valle para su exposición al público.

SEXTO.- CONTRATACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN BAR-COCINA EN EDIFICIO DEL PALACIO.

Se presenta la Memoria de adecuación interior de la planta baja del Palacio de la Real Fábrica de Municiones, redactada por los arquitectos Javier y Agustín Beorlegui, que se entregó en el mes de diciembre pasado dentro de las actuaciones incluidas en el proyecto POCTEFA. Los trabajos que están previstos son los necesarios para finalizar las zonas de cocina y bar-restaurante del edificio de manera que se pueda poner en marcha a lo largo del año. El presupuesto de ejecución material de esta Memoria asciende a la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros, y el presupuesto total, IVA incluido supone un importe de treinta y siete mil novecientos cincuenta y un euros y sesenta y cinco céntimos.

El Pleno acuerda solicitar la correspondiente licencia de obras al ayuntamiento de Orbaizeta, y una vez que el presupuesto de esta entidad esté aprobado, y se disponga de la licencia correspondiente, adjudicar los trabajos mediante el procedimiento previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, para los contratos de menor cuantía. Para la adjudicación se solicitará previamente la presentación de ofertas a todos los profesionales de la zona en el plazo que se determine.

SÉPTIMO.- CONVENIO DE GESTIÓN PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE EUSKERA.

Se da lectura al modelo de Convenio para la gestión entre entidades locales en materia de convocatorias de selección para la contratación

temporal de técnicos/as de euskera. Este Convenio es un acuerdo para realizar las convocatorias y posterior gestión de listas para dar cobertura temporal a las necesidades que puedan surgir en los diferentes servicios de euskera de las entidades locales. Cada cuatro años una de las entidades firmantes se encarga de hacer las convocatorias y gestionar las listas de contratación, acordándose que durante este primer período tras la firma del Convenio esta función la realice el ayuntamiento de Villava. Estos Convenios se han realizado en los años precedentes para el mismo fin.

Revisado el texto del Convenio, el Pleno de la Junta acuerda aprobar la adhesión de esta Entidad, facultando al Presidente para la firma del mismo.

OCTAVO.- VARIOS

1- Validación económica oferta para la compra del lote forestal.

Se informa que se hizo una invitación a todos los maderistas para la presentación de una oferta para la compra del lote 2 –plan 2020, Gibelea-. Finalizado el plazo presentaron dos propuestas, la primera suscrita por maderas Domingo Ruiz en el precio de 65.550,00 € y la segunda, suscrita por Barbiur en el precio de 115.680,00 €. El valor inicial del lote estaba establecido en 126.601,20 €. Se solicitó informe económico preceptivo a Gobierno de Navarra para la oferta presentada por Barbiur, habiéndose recibido la validación económica de la misma por lo que procede la adjudicación del lote en las condiciones ofertadas. El Pleno se da por enterado.

2- Solicitud de Gure Aizpea

Presentan escrito solicitando a la Junta un espacio en la Casa del Valle en el que poder guardar los diferentes materiales de esta Asociación. El Pleno acuerda ver si hay algún cuarto que pueda quedar a disposición de la Asociación, ya que según indican en la solicitud, es suficiente un pequeño espacio.

3- Solicitud información sobre explotación prevista en zona de Paraisos

Varios vecinos de Orbaizeta han presentado un escrito solicitando a la Junta información acerca de la valoración económica del lote previsto explotar en la zona de Erlan-Paraisos. A este respecto informa el Sr. Presidente que ya se ha contactado directamente con ellos para explicar la situación actual, dado que aún no se dispone de la valoración económica del lote ni de la autorización de los aprovechamientos del Plan para 2021. Se van a incorporar al grupo de trabajo que estudiará el proyecto del sendero interpretativo a ejecutar en esa zona y se les mantendrá informados.

4- Informe de viabilidad sobre el área de servicios de autocaravanas.

El Pleno de la Junta acuerda solicitar a la Asociación Cederna-Garalur la realización de un informe de viabilidad sobre el proyecto de creación de un área de servicios de autocaravanas, en previsión de que sea necesario para la posterior ejecución del mismo.

5- Caza de becada

Tal y como se acordó el año pasado, hay que realizar una consulta a los cazadores de becada que habitualmente demandan tarjeta a la Junta, para estudiar el modelo de adjudicación de este aprovechamiento, y evitar las

situaciones que se vienen dando en los últimos años. Se acuerda enviar una carta solicitando opiniones y propuestas al respecto.

6- Declaración institucional sobre el día 8 de marzo.

A propuesta de la Federación de Municipios y Provincias, y remitida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Pleno de la Junta acuerda realizar la siguiente declaración institucional con motivo de la próxima celebración del día internacional de la Mujer 2021:

1º.- Invitamos a todas las entidades locales a adherirse a esta declaración y hacemos nuestras todas las manifestaciones que reclaman igualdad de derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

2º.- Reconocemos el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.

3º.- recomendamos el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.

4º.- Reconocemos que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.

5º.- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.

6º.- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenibles.

El Sr. Presidente recuerda que además está prevista la colocación de una banderola en la Casa del Valle con motivo de la celebración de este día y se va a realizar un vídeo de presentación de las mujeres que trabajan en el valle desde la Asociación Gure Aizpea.

7- Mutua de incendios La Aezkoana

Se informa que en febrero del año pasado se inició la revisión de las fichas de los asociados a la Mutua de incendios, enviando a todos los usuarios su ficha para que se entregase actualizada. El envío coincidió con el primer confinamiento en el año 2020 y a fecha de hoy se han realizado muy pocas actualizaciones.

8- Formación personal

Explica el Sr. Presidente que se va a tratar durante el presente año de dar una formación específica en atención al visitante al personal del Servicio de Información de Arrazola, tal y como ellos solicitaron el año pasado. En principio se ha mantenido contacto con el CIN de Ochagavía y se está a la espera de que se publique el plan de formación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

9- Comisiones

Se informa de la reunión de la Comisión de Igualdad, y los trabajos que se están realizando con Piriemakume. Igualmente se da cuenta de la celebración ayer de Asamblea de la Mancomunidad Bidausi, en la que se trataron los siguientes temas: aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, con un resultado positivo, las subvenciones que tienen aprobadas para proyectos del año, que incluye la compra de una nave mayor que la que actualmente tienen y que quedaría en poder del Consorcio de Residuos cuando se lleve a efecto la reforma del mapa local; la propuesta para compostaje comunitario que no está teniendo respuesta por parte de las entidades locales, y la situación del Consorcio de Residuos de Navarra. La Mancomunidad en el año 2020 ya aplicó una reducción del 27% en la tasa al sector de hostelería en atención a las medidas adoptadas por la pandemia, pero el Consorcio a su vez aprobó una subida del 20% con lo que la efectividad de la reducción prácticamente ha sido nula.

Asimismo se comunica de las reuniones convocadas para la próxima semana: una reunión con representantes de la Escuela de Música y Padres y Madres de alumnos del Valle para la semana que viene, al objeto de tratar sobre las ayudas de la Junta a estos estudios y otra reunión para tratar entre las cuatro entidades que han realizado el proyecto Poctefa qué tipo de relación se va a mantener de cara a la promoción de proyectos conjuntos en el futuro.

La Junta se da por enterada.

10- Declaración institucional: Publicación de audios - Mikel Zabalza

En los días pasados se ha publicado un audio de una conversación, entre el, en su día, teniente coronel y director del CESID, Luis Alberto Perote, y el capitán de la Guardia Civil Pedro Gómez Nieto. La grabación fue intervenida al primero, transcrita en su día en prensa y aportada como prueba para la reapertura de la investigación de lo ocurrido tras la detención, desaparición y hallazgo del cadáver de nuestro vecino Mikel Zabalza Garate, pero sorprendentemente desestimada por no reconocerse uno de los intervinientes en la alocución. En la conversación entre ambos funcionarios del Estado, condecorados en su devenir profesional, se traslada todo aquello que fue ocultado tras una versión oficial insidiosa, rocambolesca y falaz. La versión nunca fue creída ni aceptada por nuestro pueblo, nuestro valle, así como tampoco por una parte muy importante de la sociedad navarra y del conjunto de Euskal Herria.

Todo lo que este testimonio aporta, no ha hecho sino corroborar lo declarado y denunciado por las personas detenidas junto a Mikel: Ion, Idoia, Manuel, Aitor y Patxi, y confirma el sentir, el pensar, la percepción absoluta de que Mikel fue asesinado bajo torturas en el cuartel de Intxaurren.

Ante todo ello, la Junta General del Valle de Aezkoa, así como el Ayuntamiento de Orbaizeta han aprobado realizar las siguientes declaraciones:

1. Hoy como ayer, mostrar nuestro total apoyo, consideración, respeto y acompañamiento institucional a la familia Zabalza Garate y a cuantas personas han sufrido las consecuencias de esa lacra, la tortura, que ha sido ejercida de manera sistemática.
2. Reconocer y poner en valor la cruda y digna lucha llevada a cabo por la familia Zabalza Garate, acompañada por diferentes asociaciones, colectivos y personas a título individual en pos de la erradicación de esa

práctica execrable y sus consecuencias, así como en la búsqueda del reconocimiento de los hechos y de la verdad del caso que conduzca a un estadio de justicia.

3. Instar al Gobierno del Estado Español para que abra una investigación en torno a lo ocurrido con Mikel, con el objetivo de esclarecer los hechos, hacer un reconocimiento oficial y trasladarlo a la justicia.
4. Interpelar a la Fiscalía del Estado para que responda si no considera que las grabaciones son más que elocuentes y suficientes como para que den lugar a la reapertura del caso y sean investigadas, e instarle a que, en consecuencia, proceda conforme a las obligaciones que tiene asignadas la institución.
5. Pedir al Gobierno de Navarra que no mire para otro lado en lo que respecta a la valoración de la dimensión real de los malos tratos y torturas, retomando las investigaciones que sean necesarias.
6. Mostrar nuestro reconocimiento al equipo que ha realizado el magistral documental "Non dago Mikel", una obra indispensable para el conocimiento de lo acontecido, y que aconsejamos a toda la sociedad su visionado.

Para finalizar, trasladar nuestro apoyo y adhesión a la manifestación convocada por la red de Personas Torturadas de Navarra para el próximo sábado 6 de marzo a las 17:30h, y que partirá desde la nueva estación de autobuses bajo el lema "Tortura ikertu, egindako guztia aitortu".

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas y se extiende la presente acta, que yo la Secretaria Certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las catorce horas del día 26 de marzo de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Eseberri Colomo, Maddi - Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo- Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- CUENTAS AÑO 2020.

Se revisa el expediente definitivo de cuentas correspondiente al ejercicio de 2020 y se explican las diferentes partidas y resultado del año. La Junta presentó la liquidación provisional en batzarre celebrado el pasado día 15 de marzo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 305 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de esta entidad por plazo de quince días desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para que todas las personas interesadas puedan examinarlos y formular cuentas reclamaciones consideren oportunas. Si no se formularan reclamaciones, las cuentas se considerarán aprobadas definitivamente. El resumen de Cuentas es el siguiente:

El resumen del año 2020 es el siguiente:

Cap	Denominación	Previsiones	Obligaciones reconocidas	%
1	Gastos de personal	355.265,00	253.085,94	71.24
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	231.400,00	143.162,02	61.87
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	45.200,00	31.249,77	69.14
6	Inversiones Reales	299.801,49**	298.443,96	99,55
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		931.666,49	725.941,69	77.92

****incluye la incorporación de crédito de 2019 al presupuesto de 2020.**

Capítulos de Ingreso

Cap	Denominación	Previsiones	Derechos reconocidos	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	96.800,00	59.886,87	61.87
4	Transferencias corrientes	192.500,00	173.989,38	90.38

5	Ingresos patrimoniales/aprov. comunal	406.790,00	114.123,25	28.05
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias/otros ingresos de capital	151.000,00	102.617,79	67.96
8	Activos Financieros***	84.576,49	0,00	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL		931.666,49	450.617,29	48.37

Resumen de Tesorería:

Cobros		Pagos	
Presupuesto corriente	354.153,52	Presupuesto corriente	667.185,77
Presupuestos cerrados	239.629,53	Presupuestos cerrados	5.632,66
Ingresos extrapresupuestarios	5.858,66	Gastos extrapresupuestarios	44.570,31
Movimientos internos	77.628,65	Movimientos internos	77.628,65
TOTAL COBROS	677.270,36	TOTAL PAGOS	795.017,39
Existencias iniciales	217.968,81	Existencias finales	100.221,78

El resultado presupuestario ajustado, negativo, del ejercicio son - 37.483,19, frente a los 56.253,46 €, del pasado ejercicio.

El estado del remanente de tesorería es el siguiente:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada:	0,00 €
- Remanente de tesorería por recursos afectos:	33.696,86 €
- Remanente de tesorería por gastos generales:	102.840,03 €

TERCERO.- PRESUPUESTO AÑO 2021, TRAS BATZARRE CELEBRADO

Se da lectura al acta de la reunión de Batzarre celebrado el día 15 de marzo, en el que se presentó el borrador del presupuesto de la Junta para el año 2021. Tras la exposición y las propuestas de modificación de alguna de las aplicaciones presupuestarias, el Pleno acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto para el año 2021, por unanimidad de los y las asistentes y mayoría absoluta de su número legal. Conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios de esta Junta y en la página web, a fin de que el vecindario y personas interesadas puedan examinar el expediente en la secretaría y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Si dentro del plazo de exposición pública no se formularán alegaciones o reclamaciones, el Presupuesto General Único para el año 2021, se entenderá aprobado definitivamente y se cumplirá el trámite de publicación de su resumen. El desglose de gastos e ingresos que conforman el Presupuesto para el año 2021 es el siguiente:

1- Presupuesto de Gasto:

91200	100001	Retribuciones Cargos Electos	14.000,00
92001	120001	Salarios Secretaria	27.800,00
92001	120061	Complemento Antigüedad	1.320,00
92001	121031	Salario Secretaria Complemento Puesto	11.000,00
92001	121032	Complemento grado Secretaría	9.980,00
33500	130001	Retribución Técnica Servicio Euskera	23.290,00
92001	130002	Retribución Auxiliar Administrativo	8.520,00

43200	1300003	Personal Gestión Irati	59.850,00
92001	1300003	Retribución personal limpieza	6.300,00
33500	1300201	Complemento Puesto y Antigüedad Servicio Euskera	6.100,00
92001	1300202	Complemento Puesto y Antigüedad Administrativo	1.960,00
33500	1300203	Complemento de grado y atrasos T. Euskera	33.900,00
92001	1300203	Complemento Puesto y Antigüedad Personal Limpieza	1.750,00
92001	1300204	Complemento grado personal limpieza	580,00
24191	1310001	SNE - Servicios Forestales y Medio Ambiente	17.500,00
24192	1310001	SNE - Personal Oficina Información Turística	7.900,00
33391	1310001	Contratación personal gestión Palacio	68.000,00
24191	1600001	Seguridad Social Personal Fomento Empleo.	10.900,00
33391	1600001	Seguridad Social Personal Palacio	23.000,00
33500	1600001	Seguridad Social Técnica Euskera.	21.900,00
43200	1600001	Seguridad Social Guarderío Irati	22.000,00
92001	1600001	Seguridad Social General Laboral Oficinas	22.700,00
33391	1620501	Seguros edificio Palacio	2.600,00
92001	1620901	Prevención de Riesgos Laborales	900,00
TOTAL CAPÍTULO 1			403.750,00
92001	2040001	Arrendamiento Vehículo	9.000,00
34100	2100002	Coto de Caza	1.000,00
33391	2120001	Mantenimiento ascensor Palacio	3.500,00
33391	2130001	Reparaciones y mantenimiento equipos Palacio	1.500,00
92001	2130001	Gastos de mantenimiento general	8.000,00
33500	2160001	Mantenimiento Equipos Radio	600,00
92001	2160001	Mantenimiento Equipos Informáticos	2.000,00
17000	2190001	Acotado de Productos Naturales	1.000,00
33391	2200001	Material oficina, edición tickets.. Palacio	900,00
92001	2200001	Gastos ordinarios oficina - Material	4.000,00
33391	2210001	Palacio: Energía Eléctrica.	6.000,00
92001	2210001	Energía Eléctrica	5.000,00
33391	2210101	Tasas agua, basura.. Palacio	1.200,00
92001	2210101	Basuras, Agua	800,00
33391	2210301	Biomasa Calefacción Palacio	1.500,00
92001	2210301	Combustibles: leña calefacción	3.200,00
92001	2210302	Combustibles: gasóleo-gasolina	800,00
17000	2210401	Vestuario y Equipos de Protección Personal	1.000,00
92001	2211101	Material Técnico y Especial	5.000,00
33391	2219901	Suministros: compras alimentos y bebidas Palacio	35.000,00
33391	2220001	Teléfono y comunicaciones Palacio	1.600,00
43200	2220001	Página Web Cuatro Valles	300,00
92001	2220001	Teléfono y Comunicaciones	3.300,00
92001	2220101	Gastos Postales	500,00
43200	2220301	Páginas Web Junta- mantenimiento y adecuación	3.600,00
91200	2220301	Equipos Registro Electrónico	2.650,00
92001	2220301	Gastos Dominios Internet	800,00
92001	2240001	Seguros Multiriesgos	2.300,00
92001	2250001	Tributos Estatales (Telecomunicaciones)	550,00
92001	2250101	Otros Tributos	2.000,00
92001	2260101	Atenciones Protocolarias y Representativas	1.000,00
33391	2260201	Diseño y ejecución material informativo Palacio	3.500,00
43200	2260201	Folletos Turísticos Valle de Aezkoa	3.000,00

92001	2260201	Publicidad y Propaganda	400,00
92001	2260401	Jurídicos, Contenciosos	1.500,00
33400	2260901	Actividades Culturales Junta	1.500,00
33500	2260901	Actividades del Servicio de Euskera	8.500,00
92001	2263001	Servicios bancarios y similares	2.200,00
33391	2269901	Gastos diversos Palacio	2.000,00
92001	2269901	Otros Gastos Diversos	15.000,00
33391	2270601	Envolvente Palacio: decoración espacios	4.300,00
33500	2270601	Servicios de Traducción	300,00
92001	2270601	Estudios y Trabajos Técnicos	1.500,00
33391	2277001	Asesoría laboral y fiscal Palacio	3.000,00
92001	2277001	Asesoría Laboral	4.500,00
17220	2279901	Marcación Lotes Forestales	2.000,00
33391	2279901	Diseño y ejecución señalética Palacio	8.700,00
41213	2279901	Servicios Múltiples y Gestión de Pastos	36.300,00
43200	2279901	Material de Promoción Irati	2.000,00
33391	2279902	Diseño logo Aezkoako Kultur Ola	500,00
33391	2279903	Exposición barranqueadores	2.800,00
91200	2310001	Kilometraje Cargos Electos	4.000,00
33500	2312000	Kilometraje Servicio Euskera	2.200,00
43200	2312000	Kilometraje Personal Gestión Irati	400,00
92001	2312000	Kilometraje Personal	400,00
TOTAL CAPÍTULO 2			220.100,00
32610	4621001	Escuela de Música	5.000,00
92001	4621001	Convenio Udalbiltza	1.000,00
94300	4630001	Mancomunidad Auñamendi - Programa General	14.000,00
94301	4630001	Mancomunidad Auñamendi - Escuela 0-3	6.500,00
33500	4800001	Reciclaje - Personal Servicio Euskera	500,00
33500	4800002	Subvención Cursos de Euskera	2.400,00
33400	4820001	Aportación Día del Valle de Aezkoa	1.000,00
33500	4820001	Subvención Gestión Radio - Convenio	1.200,00
33600	4820001	Plataforma Recuperación del Patrimonio Histórico	200,00
23990	4820002	Convenio Banco de Alimentos	500,00
17000	4820003	Eficiencia Energética/ Red Nels	200,00
41213	4820004	Foresna	500,00
43901	4820005	Asociación Cederna-Garalur- Coste Agencia	7.900,00
23181	4890001	Acción Social	3.000,00
33400	4890001	Subvención Actividades Culturales, Deportivas, interg..	8.000,00
33210	4890003	Biblioteca Berragu	1.000,00
TOTAL CAPÍTULO 4			52.900,00
33391	6220001	Acondicionamiento bar-cocina Palacio	38.000,00
43200	6220007	Proyecto área de servicios autocaravanas	170.545,00
33391	6230001	Maquinaria y Equipos Palacio	35.000,00
33391	6250001	Mobiliario Palacio	10.000,00
33391	6260001	Equipos informáticos Palacio	1.400,00
92001	6330001	Compra de maquinaria y equipos	2.000,00
43200	6330004	Inversiones mejora servicios Irati	2.000,00
92001	6410001	Gastos en aplicaciones informáticas	2.000,00
41213	6900001	Proyecto de Actuaciones Forestales	75.000,00
43200	6900001	Proyecto sendero Erlan-Paraísos	49.040,00
41211	6900002	Plan de Pastos / Infraestructuras Ganaderas	10.800,00

41213	6920001	Mantenimiento Pistas y Mejora Infraestructuras	15.000,00
TOTAL CAPÍTULO 6			410.785,00

2- Presupuesto de Ingresos:

Eca	DESCRIPCION	PREVISIÓN
3140001	Matriculas - ingresos por actividades	1.500,00
3140002	Entradas exposiciones Palacio	40.000,00
3250001	Expedición y tramitación de documentos	800,00
3399001	Ingresos por entrada de vehículos y filmaciones	2.000,00
3490001	Tickets aparcamiento Irati	55.000,00
3490002	Ingresos acotado productos naturales	16.000,00
3600001	Venta de publicaciones	3.500,00
3890001	Aportación Cize gastos fiesta facería	1.000,00
3919001	Multas	1.000,00
3999001	Ventas bar-restaurante	90.000,00
TOTAL CAPÍTULO 3		210.800,00
4506001	Subvención gestión Irati	40.000,00
4508003	Subvención reciclaje personal servicio euskera	500,00
4508004	Subvención actividades servicio de euskera	5.000,00
4508007	Plan de pastos subvención gestión e infraestructuras	29.300,00
4511002	SNE subvención gestión forestal y medio ambiente	9.600,00
4622001	Aportación Aoiz servicio euskera	30.000,00
4622002	Aportación municipios: contratac. pnal desempleado	8.300,00
4660101	Ingresos pagina web cuatro valles	900,00
TOTAL CAPÍTULO 4		122.850,00
5200001	Intereses de cuentas bancarias	200,00
5543001	Convenio compascuidad con valle de Cize	70.000,00
5543002	Pastos valle	25.000,00
5544001	Otros aprovechamientos maderables	2.000,00
5544002	Venta de aprovechamientos forestales	290.000,00
5544003	Reconocimiento daños forestales	6.000,00
5545001	Coto de caza	18.590,00
TOTAL CAPÍTULO 6		411.790,00
7508001	Subvención instalación equipamientos Palacio	42.000,00
7508002	Subvenciones actividades forestales	37.500,00
7508003	Subvención proyecto sendero Erlan-Paraísos	49.040,00
7910001	Fondos FEDER- POCTEFA: subvención pendiente	94.175,00
7940001	Ayudas PDR - subvención Proyecto área autocaravanas	119.380,00
TOTAL CAPÍTULO 7		342.095,00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
Capítulos de gasto		1.087.535,00
Capítulos de ingreso		1.087.535,00

Las bases de ejecución se mantienen conforme a lo aprobado en la sesión anterior, así como la plantilla orgánica para el año 2021. Respecto a las tasas y precios públicos, se acuerda establecer las siguientes cantidades:

- Tasa de mantenimiento de Irati	
Acceso general automóvil o similar:	6 €
Acceso vehículo automóvil o similar con descuento:	3 €

Acceso general motocicleta o similar:	3 €
Acceso motocicleta o similar con descuento:	2 €
Acceso general autobús:	40 €
Acceso autobús con descuento:	20 €
Acceso general microbús:	25 €
Acceso microbús con descuento:	15 €

CUARTO.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO.

Publicada en el Boletín Oficial de Navarra la autorización de gasto para la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, durante el año 2021, y modificación de bases.

El Pleno de la Junta, vista la convocatoria de ayudas reguladas por Resolución 251/2018, de 7 marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, y la autorización del gasto para el año 2021, acuerda aprobar la contratación de dos personas durante seis meses para Gestión Forestal y de Medio Ambiente, teniendo como funciones la realización de trabajos de gestión forestal, tratamientos silvícolas, desbroces y limpiezas, marcaciones de arbolado, reparación de corrales, control de residuos, acondicionamiento de accesos, prevención de incendios, limpieza, áreas recreativas, preparación y mantenimiento de la maquinaria, gestión ganadera etc., según lo reflejado en la memoria que se ha elaborado al respecto. De estos seis meses, ya se ha hablado con los ayuntamientos del Valle y al menos dos meses estarán destinados a trabajos en municipios de Aezkoa, asumiendo ellos los costes no subvencionados de estos períodos.

El salario mensual se corresponde con el nivel E de la Administración más un complemento del 15%. Por tanto el coste de los salarios, incluida la prorata de paga extraordinaria asciende a 17.019,10 €, más el coste de Seguridad de Empresa estimado en 7.488,40 €. El importe total de este proyecto asciende a 24.507,50 €.

La Junta acuerda asumir los costes no financiados de este proyecto y comunicar, en su momento, al Servicio Navarro de Empleo el inicio de los contratos. La composición del Tribunal para la selección de este personal será la misma que el año pasado y las pruebas consistirán en habilidades propias del puesto de trabajo y valoración de currículum.

La fecha aproximada de inicio de los contratos se señala para el mes de abril-mayo, concretándose las fechas en función de la gestión de la oferta de empleo, trámites y selección.

En función de los perfiles del personal que finalmente se contrate el Pleno de la Junta estudiará la posibilidad de solicitar igualmente subvención al SNE, dentro de esta línea de financiación, para la contratación de una persona que ejerza de Informadora Turística.

Para la tramitación de estas contrataciones la Junta solicitará a la Agencia de Empleo de Aoiz la preselección de candidatos y candidatas, tanto de los colectivos vulnerables como del resto de perfiles.

QUINTO.- INFORME SELECCIÓN PERSONAL GUARDERÍO DE IRATI

Se da lectura al acta de selección del personal para la elaboración de una lista de contratación con la que cubrir las necesidades derivadas de la gestión del punto de información de Arrazola. Se han presentado inicialmente diez personas, habiendo concurrido a las pruebas un total de ocho. El Pleno, vista propuesta del Tribunal de selección, acuerda realizar los llamamientos en función del orden de puntuación obtenido por los y las candidatos/as en las pruebas realizadas. Para Semana Santa se llamará únicamente a la persona que mayor puntuación ha obtenido, al contar con el personal indefinido-discontinuo para cubrir el servicio previsto.

SEXTO.- PLAN DE EUSKERA 2021-2024

Se presenta el plan de euskera para los años 2021 a 2024 elaborado por la Comisión de Euskera. Recoge acciones de fomento normalización del euskera tanto en el ámbito interno de la Junta como a nivel social en el valle. Entre los objetivos previstos para la Junta del valle se encuentran el prestar servicio a la ciudadanía en euskera, disponer en formatos bilingües los elementos de gestión administrativa y aumentar la presencia del euskera en la actividad institucional, a través de las siguientes acciones: creación de un fichero de euskaldunes, seguimiento y actualización de los perfiles lingüísticos de la plantilla orgánica, oferta de cursos de capacitación en euskera para trabajadores/as, protocolo de utilización del euskera (actos, reuniones...), etc. En lo que respecta al ámbito social, los objetivos son:

- Dotar de herramientas para aumentar el uso del euskera en el entorno familiar: publicación Ongi etorri jaioberri, talleres para padres y madres, programa y web Era, catálogo de productos en euskera...
- Aumentar el número de hablantes y ofrecer recursos a quienes están aprendiendo euskera: campaña de matriculación de personas adultas, ayudas al aprendizaje, programa Mintzakide, página web Elaide...
- Promoción y refuerzo de la calidad del modelo D: Pirinioetako topaketak, programa Ni ere Bertsolari, programas de uso oral (Solaskide...), concurso de microrelatos del Pirineo.
- Aumento del uso en el ámbito del ocio: talleres infantiles, grupo de lectura, actuaciones culturales
- Normalización y divulgación de la toponimia.
- Divulgación del aezkera: aplicaciones, publicaciones, etc.

Elaboración de un estudio sobre la situación sociolingüística del euskera.

El presupuesto de las acciones para el año 2021 se divide en cuatro apartados:

- 1- Actividades del servicio con un presupuesto de 8.500,00 €
- 2- Formación para el personal, con un presupuesto de 500,00 €
- 3- Traducciones, con un presupuesto de 300,00 € y
- 4- Ayudas a aprendizaje de euskera, presupuesto de 2.200,00 €

El Pleno de la Junta aprueba por unanimidad el Plan del servicio para los años 2021-2024.

Por otra parte y en relación a la revista Ze berri?, desde la Comisión de Euskera se consideró no seguir incluyéndola entre las actividades del servicio

para el año, considerando necesario buscar otros medios que sean más acordes para la promoción del euskera. Dado que hay que comunicar con anterioridad, existe la posibilidad de seguir realizando los cuatro ejemplares, más el pago fijo, con un coste total de 1.683,61 € o bien dejar el reparto ya realizado en febrero –un único ejemplar- y no realizar más repartos, abonando el resto del coste fijo, con un presupuesto total de 741,79 €. El Pleno acuerda aprobar la segunda de las opciones y no hacer más reparto de la revista.

SÉPTIMO.- VARIOS

- Demanda laboral

Se informa de la presentación por el Sr. Agorreta, trabajador del servicio de Guarderío en varias temporadas, de demanda ante el Juzgado de lo Social, en reclamación de derecho respecto a que la relación laboral que ha mantenido con la Junta del Valle ha adquirido ya la condición de fija-discontinua. Se señala hora para el acto de conciliación y juicio el día 14 de octubre del presente. La Junta se da por enterada.

- Guía de Asociación de operadores de turismo industrial

Se da lectura a una propuesta para incluir el espacio Aezkoako Kultur Ola en una guía digital de fomento de turismo hacia espacios industriales. La Junta no considera oportuno de momento aparecer en esa guía.

- Solicitud de subvención

Para el año 2021 presentada por la Asociación Irati Elkarte, dentro del convenio para la gestión de la radio. Acompañan presupuesto desglosado del presente año y cuentas correspondientes al ejercicio de 2020. La Junta aprueba el pago de la subvención estipulada.

- Compostaje

Se informa de que se está trabajando sobre una experiencia de compostaje colectivo de residuos orgánicos llevada a cabo por la Mancomunidad de residuos Irati, de Aoiz; se pretende dar a conocer el estudio liderado por la Mancomunidad e incluirlo en el plan del Pirineo, inicialmente para que se pueda ejecutar en la zona de Lakabe.

- Mesa del Pirineo

Se comunica que el pasado lunes hubo en Aribe una reunión de la Mesa del Pirineo.

- Extracción de lotes Gibelea

Informa el Sr. Presidente que se ha revisado la pista de Gibelea para ver qué arreglos son necesarios en la pista hacia Auztarri. No merece la pena hacer toda la pista para la extracción de los lotes que se van a explotar en el futuro, por lo que se han hecho dos posibles planteamientos: bien hacer una pista recta con una pendiente del 13% o bien, hacer una pista con curvas y un desnivel menor, en torno al 7%, con mayor coste económico. Esta actuación, sea la opción que se determine, se presentaría para las actuaciones forestales a desarrollar en el año 2022.

De Casa Robles hacia la Fábrica hay varios rodales en los que es posible marcar lotes que tienen la vía de salida hacia Arrazola; probablemente se

señalen para el año 2023 y si la única opción es con salida a Arrazola se podría aprovechar para la trocha para posteriormente hacer un sendero que conecte Arrazola con la Fábrica de Municiones ya que en ese recorrido hay unos ejemplares magníficos de roble.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo la Secretaria Certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arife, siendo las catorce horas del día 14 de mayo de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo- Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- BASES AYUDAS A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS E INTERGENERACIONALES 2021.

Tras quedar definitivamente aprobado el presupuesto para el ejercicio de 2021, se han revisado las bases que se redactaron en el año 2017 para la concesión de ayudas a actividades culturales, deportivas e intergeneracionales previstas por la Junta del Valle para el presente año. Realizadas las modificaciones oportunas, el Pleno aprueba convocar las ayudas a actividades culturales, deportivas e intergeneracionales durante el ejercicio de 2021, conforme a las siguientes bases:

1- OBJETO Y DESTINATARIOS

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el sistema de concesión de subvenciones a grupos, entidades, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en el Valle de Aezkoa y que desarrollen en el mismo sus actividades de carácter social, educativo, cultural, de ocio o deporte.

Asimismo podrán ser objeto de subvención otras entidades que, teniendo su domicilio social en la Comarca Pirineo**, desarrollen actividades que estén dirigidas a vecinos y vecinas de Aezkoa; en este caso se subvencionará exclusivamente los gastos que correspondan, proporcionalmente al número total de participantes o beneficiarios de la actividad, a vecinos y vecinas de Aezkoa, conforme a los criterios que se especifican más adelante.

** Según lo determinado en la Ley Foral 4/2019 de 4 de febrero, más Artzibar/Arce y Oroz-Betelu.

Las ayudas tendrán como objetivo promover y apoyar acciones y actividades de carácter cultural, educativo, deportivo, social o de ocio dirigidas a la población de Aezkoa, que fomenten la participación en la vida pública del Valle a nivel asociativo, social, cultural, educacional o lúdico, y que se desarrollen durante el año 2021. En el caso de que las actividades previstas tengan una duración superior a la presente anualidad, sólo se financiará la parte correspondiente al año 2021, salvo que se trate de un curso completo que no pueda ser diferenciado por anualidades.

2- EXCLUSIONES

2.1- Quedan excluidos de la presente convocatoria los gastos asistenciales de la organización (sueldos, dietas, kilometraje etc), obsequios, actividades gastronómicas (lunch, comidas...), gastos generales o de mantenimiento de la propia Asociación o colectivo, materiales necesarios para el desarrollo general de su actividad, y actividades que se realicen fuera del Valle de Aezkoa que no estén directamente relacionadas con el objeto de la propia Asociación.

2.2- En el caso de los materiales, si están directamente afectos y son necesarios para el desarrollo del proyecto objeto de subvención, podrá estudiarse la posibilidad de financiar una parte su coste.

2.3- Quedan excluidos igualmente los viajes y las inversiones como objeto de subvención

2.4- Quedan excluidas aquéllas actividades que sean objeto de subvención, total o parcial, mediante una aplicación presupuestaria diferente de la propia Junta, sea cual fuere el importe de la misma.

3. REQUISITOS

3.1- De los solicitantes

Podrán ser subvencionados los grupos, entidades, colectivos y asociaciones que tengan sede en el Valle de Aezkoa o que teniendo sede fuera del mismo realicen una parte de su actividad en Aezkoa, y que reúnan los siguientes requisitos:

- Carecer de fines lucrativos.
- Desarrollar actividades culturales, deportivas, educativas, sociales o de ocio y tiempo libre.
- Hallarse debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Navarra.
- Estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales en Hacienda y Seguridad Social, para lo que deberán presentar los oportunos justificantes, o, en su caso, declaración responsable de cumplir con todas las obligaciones que le son exigibles en estas materias.
- Estar al corriente en el cumplimiento de los pagos y obligaciones con la Junta General del Valle de Aezkoa. Este punto se contrastará de oficio por la Junta.

3.2- De las actividades programadas:

- Deberán ser públicas y abiertas a todas las personas vecinas del Valle de Aezkoa que se encuentren en el colectivo al que va dirigida la actividad, por lo que serán publicadas en todos los municipios del Valle y con antelación suficiente, trasladándose igualmente a la Junta del Valle a efectos de su inclusión en la página web. Toda la publicidad de las actividades subvencionadas por la Junta del Valle deberá realizarse en euskera y castellano, teniendo siempre carácter prioritario el euskera.

- En el caso de que se solicite subvención para minorar los costes de matrícula de participantes, la Junta sólo subvencionará los de quienes se justifique que se encuentran empadronados y empadronadas con al menos un año de antelación y son residentes durante nueve meses al año en cualquiera de los municipios del Valle.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los Proyectos se presentarán, debidamente cumplimentados, en el Registro de la Junta General del Valle de Aezkoa de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas o en cualquier registro oficial durante los siguientes 30 días naturales a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si la Comisión considera la falta de alguna documentación la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá requerir a la entidad solicitante para que complete o aclare la solicitud, otorgando un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación para presentar aquella documentación omitida o para subsanar el defecto presentado. En el caso de que no se dé cumplimiento a este requerimiento en el plazo señalado, se archivará la petición y se tendrá por desistida a la peticionaria.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los proyectos presentados deberán incluir los siguientes documentos:

-Instancia General

Conforme a la que aparece como anexo en las presentes bases, en la que se reflejarán los datos de la entidad solicitante.

-Descripción del proyecto:

1- Título del Proyecto y actividades: fundamentación del proyecto o actividad, objetivos que se persiguen con su desarrollo, actividad/es concretas a desarrollar, metodología a utilizar para su desarrollo, recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para su puesta en práctica.

2- Lugar donde se va a realizar, duración y fechas estimadas.

3- Cada entidad podrá presentar un único proyecto a esta convocatoria de ayudas, excepto en el caso en que se organice en común con otra u otras asociaciones, entidades.. de las previstas en el punto 1 de las presentes bases; en este último caso se admitirán un proyecto propio y como máximo otro en común. De tratarse de proyectos en común cada participante deberá especificar claramente cuál es su participación dentro de las actividades programadas o del proyecto en general.

-Aspectos económicos:

1- Recursos materiales y financieros con los que cuenta la entidad para su puesta en práctica: Presupuesto detallado de cada una de las actividades que componen el proyecto, haciendo constar obligatoriamente los siguientes apartados:

1.1 -Presupuesto de gastos desglosado según actividades

1.2-Presupuesto de ingresos, con indicación de si se ha solicitado financiación a otras entidades y, en su caso, cuantía y Entidad a la que se ha solicitado y/o recibido

1.3-Cantidad aproximada que se desea cobrar de la Junta en concepto de subvención o porcentaje respecto a los gastos.

1.4-Medios económicos propios que destina la entidad o cuotas a aportar por asistentes, alumnado....

2-Número de cuenta bancaria a efectos del cobro de la subvención.

3- En el caso de que se solicite ayuda para matrículas de asistentes, se deberá facilitar, una vez se disponga de los datos, el listado con nombre, dos apellidos y municipio. La Junta revisará de oficio los requisitos de empadronamiento y residencia.

6. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Comisión encargada de valorar y realizar la propuesta de concesión de las subvenciones estará formada por la Comisión de Euskera, Cultura y Educación de la Junta del Valle, la Educadora Social del Servicio Social de Base y personal Técnico de Animación Socio-Cultural. Esta Comisión podrá requerir a las asociaciones aquella información que estime oportuna, así como solicitar entrevista personal con cada una de ellas para poder realizar seguimiento de las acciones realizadas. Podrá igualmente solicitar la presencia de más personal técnico para la valoración de las solicitudes.

7.- INCUMPLIMIENTOS

El cobro de de la subvención supone la aceptación de los compromisos especificados en las presentes bases, su destino al proyecto objeto de subvención y la obligación de justificar el gasto indicado.

Si se producen incumplimientos por parte de la entidad beneficiaria, la Junta podrá solicitar la paralización de la subvención o devolución de la misma por las causas establecidas en las presentes bases, quedando además excluida de futuras convocatorias la Asociación solicitante o beneficiaria.

Se consideran incumplimientos:

- a) Recibir la ayuda sin cumplir los requisitos exigidos.
- b) No presentar la documentación establecida en las presentes bases dentro de los plazos fijados para ello.
- c) Recibir de diferentes entidades subvenciones en un importe total que supere los gastos realizados para una misma actividad.
- d) Rechazar o entorpecer las verificaciones a las que están obligados.

8.- VALORACIONES

Para la concesión de las subvenciones se valorarán los siguientes aspectos:

a) El interés social del Proyecto: número de personas beneficiarias, perfil de las personas destinatarias del proyecto, existencia o no de estos recursos en la zona y la complementariedad con dicho Proyecto. Se priorizarán los proyectos de contenido educativo y los dirigidos fundamentalmente al colectivo de menores en edad escolar...etc. Se puntuará de 0 a 20 puntos, conforme a los siguientes sub-apartados:

- Se puntuará entre 0 y 5 puntos: 0 para la entidad que sólo trabaje con un perfil y una acción concreta y 5 para la entidad que tenga un amplio perfil de usuarias y usuarios y ofrezca variedad de acciones.

- Se puntuará con entre 0 y 5 puntos a aquéllos proyectos que realicen acciones que desarrollen o completen recursos existentes en la zona: 5 a aquéllos que completen otros proyectos ya existentes o acciones desarrolladas por otros organismos.

- Se puntuará de 0 a 5 puntos aquéllas acciones dirigidas fundamentalmente al colectivo de menores en edad escolar. 0 puntos para

las acciones que no contemplen este colectivo y 5 para las dirigidas exclusivamente a él.

- Se puntuará de 0 a 5 puntos a los proyectos en función de su contenido educativo: 5 puntos para los que sean íntegramente de carácter educativo y 0 para los que no tengan ningún contenido educacional.

b) La implicación del vecindario en la organización de las actividades a desarrollar, respecto al trabajo a nivel profesional. Se puntuará entre 0 y 5 puntos. 0 a las entidades con funcionamiento profesional y 5 a las entidades que funcionen con el mayor número de personas voluntarias.

c) La viabilidad del proyecto. Se puntuará entre 0 y 5 puntos. 5 puntos a quien sólo dependa de una única fuente de ingresos y 0 puntos para quien complementa las fuentes de ingreso.

d) Las posibilidades de continuar con la acción al finalizar el año 2021. Se puntuará entre 0-5. 0 puntos para las actividades puntuales y 5 para los proyectos que tengan continuidad.

e) El presupuesto total del proyecto y el coste previsto por asistente, descontadas en su caso, el resto de aportaciones. Se valorará proporcionalmente de 0 a 5 puntos.

f) Se valorará el uso del euskera en el desarrollo de la actividad: de 0 a 5 puntos, obteniendo 5 puntos aquéllas que se desarrollen íntegramente en euskera.

g) se valorará que en el proyecto se establezcan, en su caso, diferentes opciones de acceso para aquéllas personas con menores recursos económicos, de 0 a 5 puntos en función de la previsión.

h) Se valorará la colaboración entre diferentes colectivos para la promoción y desarrollo de los proyectos. Esta colaboración deberá quedar acreditada en la memoria y en la articulación de las diferentes labores asignadas a cada entidad interviniente. Se valorará de 0 a 10 puntos, obteniendo 10 puntos aquéllas que impliquen a más de dos colectivos/asociaciones (de las relacionadas en la Base 1). Obtendrán 5 puntos aquéllas que impliquen a dos de esos colectivos, asociaciones, y supongan una participación proporcional en el proyecto.

i) Se valorará el fomento de la igualdad, la no discriminación de personas o colectivos, la integración social y la utilización del lenguaje inclusivo en la presentación y desarrollo del proyecto. De 0 a 5 puntos.

9. FINANCIACIÓN

La financiación de esta subvención se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 33400-4890001- Subvenciones actividades, culturales, deportivas e intergeneracionales", del Presupuesto de Gastos de la Junta General del Valle de Aezkoa, dotada con una cantidad de ocho mil euros (8.000,00 €). La partida podrá destinarse total o parcialmente a financiar las solicitudes presentadas. El procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Se establecen los siguientes porcentajes e importes de subvención: se subvencionará hasta un 80% con un máximo de 2.000,00 € por proyecto.

10. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La Resolución de las solicitudes de subvención se llevará a cabo por el Pleno de la Junta una vez presentada la propuesta de la Comisión de Valoración. Esta Resolución se notificará a las partes interesadas en el plazo máximo de 1 mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El abono de la cantidad otorgada se hará en un único pago, abonando el 100% de la cantidad concedida una vez se justifique el gasto realizado, salvo lo previsto en la base 11.

11. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Los grupos, colectivos y asociaciones cuyos proyectos sean subvencionados por la Junta del Valle de Aezkoa se comprometen a presentar en el registro de ésta y antes del día 30 de noviembre de 2021 una justificación final de la ejecución del Proyecto subvencionado en el que se recogerá:

- La acreditación de la realización, durante la ejecución del proyecto, de todos aquéllos aspectos por los que se haya obtenido puntuación. En caso de que alguno o algunos de ellos no se justifiquen la subvención se minorará en un 20% por cada aspecto no justificado.

- una memoria detallada de la actividad realizada, con indicación de número de personas beneficias de la misma.

- Relación final de ingresos y gastos correspondientes a la actividad subvencionada.

- Copia compulsada de las facturas correspondientes al proyecto por un importe equivalente al total de la subvención concedida. Las facturas deberán ir acompañadas del documento que acredite el abono de su importe. En el caso de que la subvención se destine a financiar coste de matrículas de alumnado, se presentará una declaración de la entidad indicando el coste total de las matrículas correspondientes a las y los alumnos de Aezkoa, desglosado por persona y concepto.

- Copia de la documentación impresa que se haya generado por la actividad.

- Relación de subvenciones recibidas de otras entidades públicas y privadas.

Las subvenciones se abonarán a medida que se reciban las justificaciones correspondientes.

- Las entidades que no cuenten con recursos propios suficientes para ejecutar en su totalidad el proyecto con carácter previo a la justificación, podrán solicitar un adelanto de la subvención, bajo las siguientes condiciones:

1ª Deberá justificarse haber realizado al menos el 50% del proyecto.

2ª Deberán presentarse las facturas correspondientes a lo realizado hasta ese momento y sus correspondientes justificantes de pago.

3ª La Junta abonará un importe máximo del 80% de las facturas justificadas y siempre que ese importe no exceda del 50% total de la subvención prevista; este pago se entenderá realizado a cuenta de la certificación final.

No se aceptarán las justificaciones fuera de plazo.

12.- NORMATIVA REGULADORA DE LAS SUBVENCIONES

La presente convocatoria se registrá por las bases recogidas en este documento y en lo no previsto en él, por lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

- Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley General de subvenciones (Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

13.- RECURSOS

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra las resoluciones que se adopten en ejecución de las mismas se podrán interponer, potestativamente, los siguientes recursos:

1. Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación o, en su caso, de la publicación del acto que se recurra.
2. Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.
3. Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses. Este plazo se computará a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto que se recurra.

La convocatoria de subvenciones se publicará en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, extracto en el Boletín Oficial de Navarra, y página web institucional (www.aezkoa.org), a los efectos oportunos.

TERCERO.- PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DEL PIRINEO. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PREVISTAS.

Hoy se han publicado en el Boletín Oficial de Navarra las convocatorias de subvenciones aprobadas por el Director General de Proyectos Estratégicos de Gobierno de Navarra, tanto para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible (durante los años 2021 a 2023 incluidos), como para acciones vinculadas al Plan del Pirineo, que fueron presentadas hace pocos días a todas las entidades locales del pirineo a través de diferentes charlas.

Asimismo se informa que está prevista la publicación en próximas fechas de una convocatoria de ayudas aprobada por la Directora General de Turismo, Comercio y Consumo, para la creación de itinerarios ciclables de interés turístico y la adecuación de vías verdes, espacios turísticos y establecimientos turísticos de propiedad pública.

Dadas las diferentes convocatorias de financiación, así como la previsión de que a lo largo del año las ayudas del Plan de Desarrollo Rural, a través de la asociación Cederna-Garalur sean igualmente convocadas, el Pleno acuerda estudiar los diferentes proyectos a realizar por esta Junta, así como todas las ayudas disponibles en este momento para buscar la mejor solución de cara a la solicitud de subvenciones respecto a los proyectos que mejor encaje tengan en cada convocatoria.

Se realizará una reunión en la que se estudiarán todos estos aspectos con tiempo suficiente para determinar las solicitudes de subvención a solicitar.

CUARTO.- MOCIÓN SOBRE SITUACIÓN EN COLOMBIA Y GAZA

Tras las noticias que vienen apareciendo en los medios de comunicación en los últimos días, tanto en Colombia como en Gaza, la Junta General del Valle de Aezkoa aprueba las siguientes mociones:

A/ Sobre la situación de Colombia

Manifestar su preocupación por lo ocurrido en los últimos días en Colombia: desde que se decretase un paro nacional el 28 de abril contra la propuesta de reforma tributaria presentada por el Gobierno del presidente Iván Duque, se han desarrollado unas 1.120 actividades entre concentraciones y marchas en 390 municipios y en la capital, Bogotá, con la participación de centenares de miles de personas.

Desde el pasado 28 de abril, la feroz represión y violencia policial y militar se han extendido por todo el país. Estamos hablando de 31 personas asesinadas, más de 1.443 casos de violencia policial y militar, 10 casos de violencia sexual a manos de agentes del orden público y más de 38 personas desaparecidas. Mientras todo esto está pasando la comunidad internacional continúa sin decir nada, permitiendo que el gobierno de Iván Duque reprima impunemente al pueblo colombiano. La represión contra estas protestas pacíficas ha sido de extrema violencia y gravedad por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado colombiano, tal y como ha denunciado la ONU. El 1 de mayo el presidente Duque decretó el Mandato de Asistencia Militar, el cual establece la presencia de miembros del Ejército en las calles de algunas ciudades del país. Este hecho puede suponer una violación de los derechos humanos, puesto que la Fuerza Pública colombiana está entrenada y armada para el combate y no para contener la protesta social. Además, el armamento del que dispone el Ejército Nacional de Colombia es de alta letalidad. Ante esto, cabe recordar que los Estados deben limitar y condicionar al máximo el uso de las fuerzas militares para el control de disturbios internos.

La vulneración de los derechos humanos en estas protestas ahonda en la grave situación que vive la sociedad colombiana, cuyo Gobierno no ha puesto freno a las persecuciones y asesinatos de líderes sociales, así como de firmantes de los Acuerdos de Paz y que no ha puesto los elementos necesarios para implementarlos.

Por todo ello,

1- Expresamos nuestra solidaridad con todas las personas que han sufrido y sufren las consecuencias del abuso de la fuerza pública.

2- Rechazamos el uso indiscriminado de la fuerza contra la protesta social pacífica, y pedimos al gobierno de Colombia que ceje en el uso de la misma.

3- Demandamos el esclarecimiento de todos los hechos de violencia protagonizados por la Fuerza Pública (Policía y Ejército) y que se definan las responsabilidades que correspondan y, al Gobierno, que se comprometa efectivamente a poner fin a las sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos y las masacres en Colombia, que se ejercen impunemente en contra de su pueblo.

4- Solicitamos al Estado colombiano la implementación de manera urgente medidas de protección, y garantías de vida jurídicas y sociales, tanto para líderes y lideresas sociales y sus comunidades, como para los excombatientes firmantes de la Paz y sus familias, así como garantías para la celebración de la protesta social pacífica en condiciones de seguridad para la vida.

5- Solicitamos al Gobierno de Navarra, al Gobierno de España y a la Unión Europea a participar de forma activa en las exigencias al Gobierno de Colombia para acabar con las violaciones de los Derechos Humanos, a seguir

apoyando tanto a las personas defensoras de DDHH como a las firmantes del acuerdo de paz y a evaluar el envío de observadores para el reporte y garantía de los Derechos Humanos.

6- Este comunicado será enviado a las autoridades del Gobierno de Colombia y a las instituciones citadas en el mismo.

B/ Sobre la situación de Gaza-Palestina

Después de que la situación de tensión en Palestina volviera a recrudecerse tras el intento de los tribunales israelíes de expulsar a varias familias del barrio de Sheikh Jarrah de Jerusalem y del asalto de la mezquita de Al-Aqsa por parte de fuerzas de seguridad del estado de Israel.

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, anunció el martes 11 de Mayo que Israel intensificará los ataques contra Gaza, que ya han provocado la muerte de 43 personas, trece de ellas menores. En Cisjordania han muerto al menos dos jóvenes, uno de ellos menor de edad. En este sentido, en los últimos días, han sido centenares los bombardeos que Israel que ha realizado sobre la población gazatí.

Ejército israelí ha movilizado a 5.000 reservistas y se prepara para una ofensiva de duración no definida.

La ONU ha advertido de las consecuencias de esta escala de violencia y las consecuencias de las mismas en la población palestina.

Ante estos hechos, la Junta General del Valle de Aezkoa:

- Denuncia las vulneraciones de derechos humanos parte parte de Israel hacia el pueblo palestino. En este sentido, apela a la comunidad internacional para detener esta ofensiva militar y retomar las vías de diálogo y negociación, apoyando la petición del Presidente palestino, Mahmud Abbas de celebrar una Conferencia Internacional de Paz con el apoyo de las instituciones europeas.

- En el 73º aniversario de la Nakba, denuncia y rechaza de manera contundente la ocupación ilegal por parte de Israel de los territorios palestinos, a la vez que muestra su solidaridad y compromiso con la defensa de los Derechos Humanos del pueblo palestino, tal y como lo establece el Derecho Internacional.

- Insta a las instituciones navarras a reforzar la ayuda humanitaria hacia Palestina, en un momento en el que la pandemia ha agudizado aún más su situación.

QUINTO.- ACTUACIONES PENDIENTES EN EDIFICIO DEL PALACIO: SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.

Se informa que se realizaron invitaciones para presentar una oferta correspondiente a la memoria de adecuación de la planta baja del edificio del Palacio, que comprende la zona de la cocina, y que el plazo de presentación finaliza el próximo martes día 18 de mayo. Por otra parte queda por revisar el amueblamiento que está pendiente de compra, para lo que se han buscado diferentes catálogos, de cara a ir concretando los modelos sobre los que solicitar presupuesto. Se acuerda mantener una reunión el próximo miércoles para revisar todas las actuaciones pendientes y avanzar todo lo que sea posible.

SEXTO.- CONDICIONADO PARA LA VENTA DE TARJETAS DE BECADA, TEMPORADA 2021-2022.

Tal y como se acordó en una sesión anterior, la Junta envió a los cazadores de becada una comunicación para que pudiesen realizar sugerencias respecto al procedimiento de adjudicación de las tarjetas que se viene realizando los últimos años, y que genera una situación muy complicada al dar prioridad al orden de entrada de la solicitud, lo que obliga a presentar la solicitud por correo electrónico a primera hora de la madrugada o a estar esperando en la puerta la apertura de la oficina para solicitarlas. La mayor parte de los cazadores ha propuesto que se intente garantizar el acceso a la tarjeta a quienes llevan varios años comprando de manera más o menos continua, porque son quienes habitualmente manifiestan el mayor interés.

Revisado el condicionado ya las aportaciones realizadas el Pleno de la Junta acuerda: anunciar la venta de 19 tarjetas individuales de caza de becada al precio de setecientos euros, más IVA por tarjeta, para la temporada 2021-2022 y zonas autorizadas en el Monte Aezkoa conforme a lo determinado en el Plan de Ordenación Cinegética vigente.

Las condiciones que rigen el uso de las tarjetas se mantienen conforme a los años precedentes, modificándose el procedimiento de acceso a las mismas, que se realizará siguiendo el siguiente orden de puntuación:

1º.- Personas empadronadas en cualquiera de los municipios del valle de Aezkoa con residencia habitual al menos nueve meses al año: 50 puntos

2º.- Personas empadronadas en cualquiera de los municipios del valle de Aezkoa no residentes habituales: 40 puntos

3º.- Personas que pertenecen a la Asociación Local de Cazadores "Los Mozolos" y que no estén incluidos en ninguna de las categorías anteriores: 30 puntos.

4º.- Quienes hayan accedido a tarjeta de caza de becada durante varias temporadas (se computa en número de años), obtendrán los puntos que se relacionan en la siguiente distribución:

10 años:	30 puntos	5 años:	13 puntos
9 años:	25 puntos	4 años:	10 puntos
8 años:	22 puntos	3 años:	7 puntos
7 años:	19 puntos	2 años:	4 puntos
6 años:	16 puntos	1 año:	1 punto

En caso de empate entre dos o más personas solicitantes, y siempre que no queden tarjetas disponibles para todas, se procederá a la adjudicación mediante sorteo que se realizará de forma pública y al que se convocará a las personas que resulten afectadas. Asimismo, si realizada la adjudicación de tarjetas mediante puntuación quedasen tarjetas vacantes, la adjudicación de estas se realizará igualmente mediante sorteo público al que se convocará a todas las personas que hayan presentado solicitud y no hayan obtenido tarjeta mediante el sistema de asignación de puntos.

El Pleno aprueba el texto íntegro de las condiciones que regulan la adjudicación de las tarjetas de caza de becada, que se une a la presente acta como anexo.

SÉPTIMO.- SOLICITUD AYUNTAMIENTO DE HIRIBERRI: APOYO AL PROYECTO HIRIBERRI-LANEAN.

Habiendo sido informada esta Junta del proyecto HIRIBERRI LANEAN, que supone la rehabilitación de un edificio municipal con destino a espacio cultural y multiusos, que además contará con una cafetería, promovido por el Ayuntamiento de Hiriberri/Villanueva de Aezkoa, la Junta General del Valle de Aezkoa manifiesta su apoyo a dicho proyecto, al entender que su desarrollo tiene pleno encaje en el Plan del Pirineo.

Así, contribuirá a revertir algunos de los elementos críticos que afectan a nuestro valle, como son la escasez y dispersión de la población, el envejecimiento y la masculinidad, la dinámica demográfica negativa, la disminución de servicios básicos y la falta de empleo, entre otros.

Entendemos de suma importancia que el Gobierno de Navarra, a través de la convocatoria de subvenciones a entidades locales inscritas en el ámbito del Plan del Pirineo, para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible durante los años 2021, 2022 y 2023, cofinancie el proyecto HIRIBERRI LANEAN, que es uno de los más ambiciosos, si no el más, desarrollado en Hiriberri/Villanueva de Aezkoa en los últimos veinte años.

Asimismo, nos comprometemos a colaborar de forma proactiva con la entidad local promotora en cuantas acciones de dinamización, promoción, comunicación y desarrollo de servicios puedan ser de interés para la ciudadanía local y la visitante, en la seguridad que la suma de los esfuerzos de ambas entidades contribuirá a un futuro menos incierto para el Pirineo en general y la Aezkoa en particular.

OCTAVO.- VARIOS

1- Subvenciones para implantación y mejora de la administración electrónica.

Se informa de la convocatoria de ayudas a entidades locales para implantación y mejora de la administración electrónica, similar a la que el año pasado se destinó exclusivamente a municipios. Dado que la formación ya se facturó el año pasado, este año sólo se puede presentar la mejora del servicio con la implantación de un módulo de integración SIR, que permite el intercambio de asientos electrónicos de registro entre administraciones públicas. La Junta acuerda solicitar las ayudas correspondientes a este módulo, dentro de la convocatoria aprobada por Resolución 2E/21 del Director General de Administración Local y Despoblación.

2- Visitas públicas y gratuitas a lugares declarados BIC

Recibido escrito de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, en el que se indica que, conforme a lo regulado en la Ley Foral 1/2019 de 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra, esta Junta deberá remitir los datos correspondientes al calendario, horario y espacios o dependencias incluidos en la visita pública que se proponga, en referencia a la Fábrica de Municiones de Orbaizeta.

El Pleno acuerda ponerse en contacto con la Dirección General para concretar las zonas, dado que están abiertas para su libre acceso la primera zona de hornos, y la visita por el exterior del complejo; por las características

de inseguridad que reviste actualmente el resto de zonas, permanecen valladas al público. Respecto a la zona recientemente rehabilitada por el Servicio de Patrimonio Histórico, hay que consultar si el horno puede dejarse abierto al público.

La idea de la Junta es organizar periódicamente visitas guiadas a todo el complejo, en las que sí se abriría ese espacio.

Por otra parte, y en relación a este tema, se acuerda solicitar al arquitecto que ha dirigido los trabajos de rehabilitación, Sr. Sancho, de Príncipe de Viana, un diseño de paneles informativos para su colocación en la parte alta del edificio de hornos, así como un protocolo de seguridad e indicaciones de mantenimiento que haya que llevar a cabo de manera habitual.

3- Convenio con Udalbiltza

El Pleno acuerda, como en anualidades precedentes, suscribir un Convenio entre Udalbiltza y la Junta del Valle para establecer un marco de colaboración con el Consorcio Udalbiltza para el desarrollo de diferentes programas y actividades abiertas a toda la ciudadanía que llevarán a cabo en año 2021. El objeto de los mismos es dar a conocer las estrategias de desarrollo local existentes. La Junta aportará la cantidad prevista en el presupuesto de gastos, por importe de mil euros y Udalbiltza se compromete a presentar la relación de actividades y programas realizados.

4- Propuesta Ezpelzaintza.

Desde Abaurregaina, dentro del proyecto Ezpelzaintza, han enviado la siguiente acción que han incluido en el proyecto para preservar el boj de la polilla Cydalima. Se propone la colocación de una trampa por km² en cada pueblo del valle. Solicitan que, desde la Junta, se remita esta propuesta a todos los ayuntamientos del valle. El Pleno acuerda tratarlo en conjunto en la próxima reunión que se mantenga con los ayuntamientos.

5- Encuesta necesidades traducción.

Gu Pirinioa solicita a todas las entidades que se complete un cuestionario sobre necesidades de traducción en el ámbito del Pirineo. Se acuerda trasladar el cuestionario a la Técnico del Servicio de Euskera.

6- Propuesta un árbol por Europa.

A iniciativa de Equipo Europa, asociación juvenil europeísta, en colaboración con el Parlamento Europeo se lanzó la campaña Un Árbol Por Europa para sensibilizar a los municipios de la gran trascendencia que ostentan, por su cercanía a la ciudadanía, para impulsar iniciativas que ayuden a mantener nuestros ecosistemas en estados saludables e involucrar a la juventud en esta lucha que es su futuro y presente. En Navarra se han sumado ya más de 30 municipios y se superan los 1.000 árboles plantados.

El Pleno de la Junta acuerda adherirse a la campaña, con los siguientes compromisos:

1. Aumentar la conciencia social acerca de la sostenibilidad en el ámbito local.

2. Fomentar la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil, y en especial la juventud, a la hora de promover el desarrollo sostenible.

3. Reconocer el papel fundamental de la juventud en la consecución de la sostenibilidad local, pues su interés en el desarrollo sostenible, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la conservación ecológica se ha hecho patente en el último año.

4. Plantar un árbol por Europa en el municipio propio, compartiendo una fotografía del momento con Equipo Europa, para que quede constancia.

5. Promover en la comunicación institucional, web y redes sociales una campaña para promover la sostenibilidad local y animar a otros alcaldes a sumarse a esta iniciativa, usando el lema #UnÁrbolPorEuropa.

7- Cursos de capacitación digital.

Desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Transformación digital quieren extender los cursos de capacitación digital, que el año pasado el SNE impartía a personas emprendedoras o desempleadas, al conjunto de la ciudadanía. Para ello está realizando un inventario de disponibilidad de aulas, y quieren saber qué entidades están dispuestas a acoger una actividad formativa de este tipo, explicando la disponibilidad de aulas, si hay o no equipamiento informático, conexión a Internet, wifi, etc. Los cursos se realizarían en los meses de verano y piden un número mínimo de participantes. En esta campaña habrá 3 niveles: 0 (alfabetización), nivel 1, nivel 2. El Pleno acuerda comunicar la disponibilidad de sala en la Casa del Valle para la organización de estos cursos.

8- Demanda sobre despido.

Se ha comunicado a esta Junta el señalamiento de acto de conciliación y juicio relativos a demanda interpuesta por el Sr. Agorreta sobre despido. En noviembre de 2020 este trabajador presentó reclamación solicitando a la Junta se le declarase fijo-discontinuo, a lo que la Junta comunicó que en la Ley General de Presupuestos existía una prohibición específica que determinaba que no se podía atribuir la condición de indefinido no fijo a personal con un contrato de trabajo temporal, ni a personal de empresas que a su vez tengan un contrato administrativo con la Administración respectiva, salvo cuando ello se derive de una resolución judicial. Posteriormente el Sr. Agorreta presentó una demanda ante la jurisdicción laboral solicitando el reconocimiento de su condición de fijo-discontinuo; está señalada la fecha de este juicio para el mes de octubre de este año.

En el mes de febrero de este año la Junta convocó las pruebas para constituir una lista de contratación de personal destinado al servicio de información y guarderío de Irati, a las que se presentó el Sr. Agorreta.. Tras comunicarse a todas las personas su puntuación y orden de lista, el Sr. Agorreta ha considerado que tiene la condición de fijo-discontinuo y que al no haber sido llamado para el trabajo en Semana Santa la Junta le ha realizado un despido. Los llamamientos para los puestos de trabajo se realizarán por orden de puntuación, por lo que, salvo que alguna de las personas que están en mejor posición en las listas renuncie a acceder al puesto, el Sr. Agorreta previsiblemente no podrá acceder a un contrato durante esta anualidad.

El día 23 de abril presenta una reclamación previa por despido ante esta Junta, que hoy se trae a la sesión, y posteriormente se notifica a esta Junta la demanda por despido tramitada ante el Juzgado de lo Social número 3. Tras la modificación de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social operada

por la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, no procede la presentación de reclamación previa a demanda por despido, por lo que, vista demanda posteriormente presentada por el solicitante, y teniendo en cuenta todo lo especificado anteriormente, esta Junta acuerda comparecer en los dos juicios planteados por el demandante.

9- Propuestas Cize.

Las ikastolas de Garazi y Munhoa y la asociación Buru Beltza quieren organizar los actos del Bortuaren Eguna, el fin de semana del 24/25 de julio en Iropil, coincidiendo con la firma del convenio de pastos entre Aezkoa y Cize. Solicitan a ambas entidades las autorizaciones necesarias y la colaboración en la organización. El programa sería similar al del año 2019, exposición y concursos de animales, se organizaría un pequeño mercado de expositores y un sistema más sencillo para la comida y bebidas. Piden que se organice mejor el estacionamiento de vehículos, y se soliciten autorizaciones para los actos que se prevé realizar, todo bajo las medidas sanitarias que sean necesarias. La Junta de Aezkoa se encargará de suministrar la carpa y las sillas.

El Pleno acuerda aprobar esta propuesta.

Por otra parte el Sindicato solicita la entrada de tres cabezas más de ganado caballar correspondientes a pastores que tienen sus rebaños en la zona de Compascuidad, lo que se aprueba igualmente por el Pleno.

10- Propuesta mantenimiento página web Irati.

Se da lectura a propuesta de mantenimiento de contenidos durante el año 2021, de la página web de cuatro valles más las redes sociales creadas dentro del proyecto Poctefa. Dado que el próximo lunes hay una reunión entre todas las entidades participantes en ese proyecto, se acuerda tratarlo en esa reunión.

11- Charla sobre el hombre de Loizu.

Se ha propuesto a esta Junta la organización de una charla sobre el descubrimiento arqueológico del hombre de Loizu, que ya se ha hecho en el valle de Erro y a la que no pudieron asistir muchas personas por el aforo limitado. La persona que impartió la charla está dispuesta a venir a Aezkoa para hacerla también aquí. El Pleno acuerda organizar en la Casa del Valle una charla tanto sobre el hombre de Loizu como sobre la mujer de Aizpea.

12- Arreglos pista Nabala-Itolaz

La Junta solicitó un informe valorado sobre los daños ocasionados a la pista de Nabala-Itolaz por las explotaciones forestales realizadas. Este informe se remitió a los dos maderistas que principalmente han utilizado esta pista para la extracción de sus lotes, algunas veces en condiciones climatológicas muy adversas. Han planteado a la Junta que sean los tres maderistas que han utilizado las pistas los que, en proporción a su uso, se hagan cargo del arreglo. Se volverá a tratar con todos ellos sobre la manera en que deben hacer frente a los arreglos.

Asimismo el Sr. Presidente indica que se ha marcado el trazado de la continuidad de la pista de Gibelea y hay que ir a verlo hasta la parte alta. Ese mismo día propone que se haga la revisión de las txabolas adjudicadas a vecinos del valle.

13- Reunión con ayuntamientos.

El Sr. Presidente comunica que se ha convocado a los ayuntamientos del valle a una reunión el próximo lunes día 17 de mayo, a las 20:00 horas, con el siguiente orden del día: Cultura: propuesta de ciclo de teatro; IBR: vacunación de vacas; Mesa del Pirineo: propuesta del valle; Trabajos en común ante las próximas subvenciones y varios.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las dieciocho horas y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las catorce horas del día 7 de junio de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Galarza Larrayoz, Karmele - Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 14 de mayo de 2021.

SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE TURISMO.

Se informa de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de las bases reguladoras de subvenciones a entidades locales para la creación de itinerarios ciclables de interés turístico y la adecuación de vías verdes, espacios turísticos y establecimientos turísticos.

Dado que en este momento se están preparando las solicitudes para los proyectos vinculados al Plan del Pirineo, se revisa por el Pleno el encaje de los diferentes proyectos en las actuales líneas de subvención y se acuerda presentar a la convocatoria de la Dirección General de Turismo una solicitud de subvención para adecuación y equipamiento de la planta baja del Palacio –Kultur Ola- conforme al proyecto que está en trámite de licitación e incluyendo el amueblamiento, las zonas de servicio previstas y la dotación de cocina.

TERCERO.- ACTUACIONES A PRESENTAR A LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DE PROYECTOS VINCULADOS AL PLAN DEL PIRINEO.

En el mes de mayo se publicó la Resolución 15E/21 de 26 de abril, del Director General de proyectos estratégicos aprobando la convocatoria de subvenciones a entidades locales inscritas en el ámbito territorial del pirineo, para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible durante los años 2021 a 2023 incluidos. Se ha autorizado un gasto plurianual de un millón ochocientos mil euros que se distribuyen a partes iguales en los tres años.

Hay dos tipos de proyectos:

- los incluidos en el grupo A, aquéllos que tienen un presupuesto igual o superior a 60.000,00 € sin IVA. La subvención para estos proyectos alcanza el 70% de los gastos justificados con un límite de 200.000,00 € por año.

- los del grupo B, que tienen un presupuesto inferior a 60.000,00 € sin IVA, tienen una subvención del 80% de los gastos, con un límite anual de 15.000,00 €

Las acciones subvencionables son las siguientes, para cada grupo (desglosadas) y el límite de gasto correspondiente a las bolsas:

- Infraestructuras y actividad económica (A1-B1).
- Inversiones que den servicio a la población (A2-B2).
- Infraestructuras de acogida (A3-B3).

Importes de cada bolsa: A1: 300.000,00 euros; A2: 100.000,00 euros; A3: 100.000,00 euros; B1: 25.000,00 euros; B2: 50.000,00 euros y B3: 25.000,00 euros

Revisados todos los desgloses, calculando el gasto de cada año y el tipo de acción subvencionable, el Pleno acuerda solicitar subvención conjuntamente con el ayuntamiento de Orbaizeta, con el que ya se ha tratado este tema, para el proyecto de creación de área de servicios de autocaravanas y zona de acampada, en el que se incluye la acometida eléctrica hasta la zona dotacional, y con el siguiente desglose de inversión por anualidades:

Descripción	2021	2022	2023
Zona autocaravanas		112.432,73	
Zona acampada		46.765,85	
Acometida eléctrica			124.835,43
Redacción proyecto	4.235,00		
Dirección de obra		15.415,40	12.090,00
SUMAS	4.235,00	174.613,98	136.925,43

Así mismo se solicitará subvención para la adecuación del sendero Erlan-Irabia, conforme al proyecto redactado el año pasado, promovido por la Junta de Aezkoa con carácter individual, y con el siguiente desglose de anualidades:

Descripción	2021	2022
Adecuación sendero		8.857,11
Señalización horizontal	838,43	
Señalización vertical	14.049,64	15.317,26
Homologación		2.143,30
Honorarios técnicos	1.754,92	3.102,16
SUMAS	16.642,99	29.419,83

Además de estas líneas de subvención para inversiones, existe otra convocatoria para financiar acciones vinculadas al Plan del Pirineo, destinadas a los siguientes ejes: Turismo sostenible, comercio de proximidad y servicios, Industrias, emprendimiento verde y Desarrollo Territorial Sostenible, Ganadería, agricultura y forestal, vivienda, transporte e infraestructuras y otros sectores que complementen las acciones propuestas en el citado Plan. Estas acciones están subvencionadas al 100% cuando son promovidas por más de una entidad.

Dado que en ejecución del proyecto POCTEFA no se pudo realizar la zona de aparcamiento de la fábrica de Municiones por no contar con el informe favorable del servicio de Patrimonio Histórico de Gobierno de Navarra, y considerando que esta zona tiene un interés esencial para el futuro funcionamiento de Kultur Ola, habiendo tratado igualmente el tema con el ayuntamiento de Orbaizeta, se acuerda solicitar subvención conjuntamente entre ambas entidades para la redacción del proyecto de acondicionamiento de dos zonas de aparcamiento en el barrio de la Fábrica, con un importe estimado de 15.000,00 €.

CUARTO.- REFORMA PLANTA BAJA DEL PALACIO PARA BAR Y COCINA: CONTRATACIÓN.

Esta actuación, que se presentará a las subvenciones convocadas por Turismo, conforme a lo aprobado en el punto segundo de esta sesión, ha sido objeto de dos diferentes invitaciones para la adjudicación conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos para contratos de menor cuantía.

Ninguna de las empresas seleccionadas y a las que se envió invitación ha presentado oferta, aunque sí se ha planteado el importante volumen de trabajo que actualmente tienen las empresas de la zona y les impide licitar a esta obra. Se considera que, antes de considerar una revisión de los precios por parte del técnico redactor, se debe hacer un nuevo intento, ya que hay dos empresas que posteriormente han mostrado interés en el trabajo.

Por lo expuesto se acuerda solicitar nuevamente una propuesta económica a varias empresas que habitualmente realizan trabajos de los comprendidos en la Memoria que se contrata. Estas propuestas económicas no podrán superar el precio máximo del contrato, señalado como presupuesto de ejecución por contrata. El precio máximo del contrato asciende a treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros y tres céntimos (31.365,03 €) -excluido IVA-, o el señalado por el licitante, si fuera menor a este. El importe del contrato se abonará en un único pago tras la certificación de los trabajos por la Dirección Facultativa y la presentación de la correspondiente factura. El plazo máximo de ejecución del contrato se establece en dos meses a contar desde el replanteo de la obra.

QUINTO.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OFICINA DE TURISMO

La previsión de servicio para la oficina de turismo de Aezkoa es habitualmente desde la segunda quincena de julio hasta pasado el puente de todos los santos, en noviembre. Por lo mismo, hay que realizar ya, de manera que haya tiempo suficiente para hacer la selección, la convocatoria para la contratación de personal. El Pleno de la Junta aprueba realizar la contratación de una persona para el Servicio de Información Turística en la Oficina de Turismo de Aezkoa desde el día 14 de julio hasta el 2 de noviembre de 2021, ambos incluidos. El salario será el correspondiente al nivel D de la Administración, con un complemento del 12%. Se abonará el complemento de festivo por los días efectivamente trabajados. Las personas aspirantes al puesto de trabajo deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes: figurar como demandante de empleo, acreditar el perfil de conocimiento de euskera nivel B2 mediante titulación o realización de una prueba de nivel y poseer al menos la titulación de Graduado escolar. Se presentará la correspondiente oferta de empleo ante la Oficina de Empleo de Aoiz, que remitirá a quienes reúnan los requisitos previstos en la convocatoria la correspondiente invitación. El plazo para presentarse finalizará el día 24 de junio de 2021, a las 12:00 horas. La selección se realizará el miércoles día 30 de junio a las 10:00 horas en la Casa del Valle (Aribe).

Asimismo se aprueban las bases que regulan la convocatoria, con la determinación del Tribunal que realizará la selección, que se adjuntan a la presente acta como anexo, con el siguiente baremo para la selección:

- Curriculum, hasta 30 puntos (se desglosa en las bases)..
- Prueba de conocimiento, hasta 60 puntos.
- Entrevista: hasta 10 puntos.

Esta información figurará también en la página web de la Junta a los efectos de difusión entre el vecindario.

SEXTO.- VARIOS

- Adhesión a la Asociación Red Explora Navarra.

En sesión anterior se acordó revisar los estatutos y obtener más información acerca de la Red Explora Navarra; el próximo jueves se hace una presentación online de la red. El Pleno, una vez revisada la documentación, acuerda adherirse a la asociación Red Explora Navarra con sus espacios.

- Proyecto minas Arbanta

Desde Ekilan han enviado un proyecto sobre las minas de Arbanta, que solicitan se presente con el ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos a las ayudas de proyectos estratégicos. Se les ha informado que esta Junta ya tiene sus propios proyectos y no puede presentar más, pero que si están interesados en presentarlo como proyecto propio se les dará una carta de apoyo.

- Presupuesto para paneles y vitrina del Palacio.

Se presenta presupuesto de Alfa Soluciones para una vitrina y paneles a colocar en la zona de exposición. El presupuesto es de 3.606,00 €, de los que 2.300,00 corresponden a la vitrina. Se acuerda encargar los paneles y dejar la vitrina de momento.

- Proyecto de El Puntogunea

Se ha informado de un proyecto presentado a Innova Cultural, denominado "Teatro y Acción", por parte del Centro de Creación Navarro El Puntogunea -Nafarroako Sormen Zentroa. La Junta acuerda formar parte de él, bajo las siguientes condiciones:

- La Junta General del Valle de Aezkoa autoriza a El Puntogunea para el uso de una parte del espacio de la Real Fábrica de municiones de Orbaizeta los días necesarios para el rodaje de 'La casa más pequeña / Etxerik txikiena'.
- La Junta General del Valle de Aezkoa determinará las zonas accesibles tanto para el rodaje como para cualquier actuación anterior o posterior al mismo, así como las medidas de seguridad a adoptar.
- La tasa en concepto de rodaje se estima en 2.100 euros, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del uso de pistas de la Junta General del valle de Aezkoa. Ese costo que se verá satisfecho con la realización de una representación teatral de dicha obra en euskara, en fecha a determinar entre ambas partes, dentro de los meses de julio o agosto de 2021 o 2022.
- En la fecha de la representación teatral, que será abierta, gratuita, y en el escenario de la Fábrica de municiones, esta Junta proporcionará los elementos necesarios para el correcto desarrollo de la misma.
- Asimismo, en dicha fecha El Puntogunea desarrollará una actividad previa, a determinar, en Aezkoako Kultur Ola -Palacio de Orbaizeta-, igualmente abierta y gratuita sobre su proyecto y objetivos en torno a la visibilidad del territorio y la Paz, eje central de todo ello.

- Ayudas a aprendizaje de euskera

Se acuerda abrir el plazo de solicitud de ayudas económicas para las personas que hayan realizado cursos de aprendizaje de euskera entre septiembre de 2020 y agosto de 2021. El importe máximo de la partida disponible para estas ayudas es de 2.400,00 €. La convocatoria se publicará en la página web de la Junta.

- Arbolado San Esteban

Recuerda el Sr. Presidente que hay que revisar las txabolas y que ese mismo día se puede aprovechar para ver el arbolado que hay que derribar en San Esteban. La Vocal Sra Zabalza se muestra en contra de que toquen las hayas de San Esteban.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) - CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Aríbe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 13 de julio de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo - Zabalza Barberena, Izaskun.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2021.

SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE USO PÚBLICO SOSTENIBLE.

Se informa de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 154, de 2 de julio de 2021, de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el fomento del uso público sostenible en espacios naturales 2021, aprobada por Resolución 116/2021, de 15 de junio, del Director General de Medio Ambiente.

El período que abarcan las actuaciones subvencionables es desde el 1 de enero hasta el día 3 de noviembre de 2021. El Pleno de la Junta acuerda presentar a la convocatoria una solicitud de subvención incorporando la memoria justificativa de las actuaciones a desarrollar por esta entidad durante el año 2021 en la selva de Irati – Valle de Aezkoa. El presupuesto comprende los gastos de contratación de personal (salarios y seguridad social de empresa) y los gastos asociados al funcionamiento, exclusivamente asesoría laboral y kilometrajes, no pudiendo presentar el gasto de arrendamiento del vehículo. El presupuesto correspondiente a las actuaciones entre las fechas señaladas, es decir, hasta el 3 de noviembre, es el siguiente:

- Contratación de personal	42.888,00 €
- Pago festivos	8.709,00 €
- Antigüedad	959,29 €
- Finiquitos contratos	997,15 €
- Seguridad Social de Empresa	19.005,74 €
Suma costes contratación personal	<u>72.559,18 €</u>

En concepto de otros costes asociados al funcionamiento del servicio se estiman en 1.500,00 €.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el importe máximo de subvención asciende a 40.000,00 €.

TERCERO.- CESIÓN EXPOSICIÓN DE BARRANQUEADORES

Se ha finalizado la instalación de la exposición de barranqueadores que el Sr. Goicoa cedió a la Junta del Valle para el edificio del Palacio. En el año 2019 se acordó una contraprestación por la cesión de los derechos de

explotación de la obra de dos mil ochocientos euros. No obstante, el contrato no se ha firmado hasta completar la instalación y revisar el inventario de los elementos que la componen. En el tiempo que se ha llevado a cabo el montaje de toda la exposición, se consideró por ambas partes, tanto por el espacio disponible como por el atractivo de esta pieza, incorporar una maqueta a gran escala de la entrada a una txabola tradicional. Esta pieza no estaba dentro de las que se habían incluido en la cesión inicial, por lo que se propone al pleno modificar la remuneración incorporando seiscientos cuarenta euros por la maqueta de la txabola y accesorios instalados.

De conformidad con lo estipulado en la base 8ª de las bases de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio, cuando el gasto excede de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica, existiendo crédito en la bolsa de vinculación, se contabilizara en la aplicación presupuestaria indicativa de dicho gasto, aunque ésta no tenga crédito, sin necesidad de realizar modificaciones presupuestarias.

La aplicación presupuestaria 33391-2279903 "Exposición de barranqueadores" está dotada con un crédito de 2.800,00 €, y pertenece a la bolsa 3.2, con un crédito total de 90.100,00 € y un saldo de 74.325,52 €, por lo que se aprueba la firma del contrato de cesión de derechos de autor con una remuneración total por la cesión de los derechos de explotación de la obra de tres mil cuatrocientos cuarenta euros, que se contabilizará en la aplicación presupuestaria ya indicada.

CUARTO.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES FORESTALES 2021-2022 Y, EN SU CASO, CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE RETIRADA DE CIERRES.

1.- Proyecto de actuaciones forestales para los años 2020 y 2021.

Quedan por realizar la recogida de cierres y la escollera de Itolaz, que deberían estar terminados a finales del mes de septiembre para su justificación en octubre. El Pleno estudia la serie de contratos que son prioritarios de ejecución este año, ya que no hay liquidez para afrontar todos los gastos hasta que no se cobre la subvención de POCTEFA, y considera que no se debe realizar la contratación de los trabajos de recogida de cierres, que pueden demorarse sin problema hasta una anualidad posterior. Por otra parte, queda la ejecución de la escollera en pista de Itolaz, que ha sido valorada de nuevo, al considerarse excesivo el importe que se presupuestó inicialmente. El nuevo presupuesto tiene una rebaja de casi veintitrés mil euros con respecto al inicial.

El importe de los trabajos de ejecución de escollera es de cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y un euros y setenta y tres céntimos. El Pleno acuerda anunciar la licitación de la obra mediante procedimiento simplificado con tramitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra, aprobándose el pliego de condiciones que regula la contratación y con sujeción a las condiciones técnicas que se reflejan en el proyecto. Se enviará invitación a licitar al menos a cinco empresas que ya han acreditado su solvencia profesional en la ejecución de este tipo de obras.

- Proyecto de Actuaciones Forestales 2021-2022.

Se En el proyecto de actuaciones forestales para los años 2021-2022 se ha incluido el acondicionamiento de la pista de Gibelea, necesaria para la

saca de los lotes de varias anualidades que se van a señalar en la zona. No obstante, una parte de esos trabajos es necesario que se realice cuanto antes para la extracción del lote forestal ya adjudicado y que se tiene que explotar este año en ese término, por lo que acuerda contratar mediante el procedimiento previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, para los contratos de menor cuantía, los trabajos urgentes en la pista forestal de Gibelea, que se describen a continuación. Para la adjudicación se solicitará previamente la presentación de ofertas a todos los profesionales de la zona en el plazo que se determine en la invitación, que no se enviará hasta que la solicitud de subvención se haya tramitado, conforme a lo dispuesto en las bases que regulan la convocatoria.

Los trabajos a contratar son los que se desglosan a continuación:

- Pág. 69 del proyecto- Tareas lineales 3 y 4: 495,00 m.l. de excavación y repaso de plataforma: 1.499,85 €
- Pág. 72 del proyecto- Tareas lineales 3 y 4: 346,50 m.l. de construcción de subbase, material y compactación: 9.930,69 €
- Pág. 73 del proyecto (Pág. 7 del Presupuesto)- Tarea puntual 6 –construcción de badén-: 830,88 €

El importe de todos estos trabajos asciende a 14.468,48 €, incluidos gastos generales y beneficio industrial, IVA excluido.

El resto de actuaciones en la pista de Gibelea se ejecutará en el año 2022, dándose el visto a los trabajos que se van a presentar a la convocatoria de ayudas, con el siguiente presupuesto desglosado

Cierres no ligados a repoblación		
Cierres – retirada		4.524,00
Pista de Gibelea		
Apertura de caja		26.422,00
Mejora de la explanación		1.560,45
Construcción de cargadero		1.026,00
Caño, incluida obra de fábrica		5.865,64
Afirmado		10.389,25
Badén		830,88
	Suma ejecución material	50.618,22
2% Medidas de seguridad y salud		1.012,36
10% gastos generales		5.061,82
6% Beneficio industrial		3.037,09
	Ejecución por contrata	59.729,50
21% IVA		12.543,19
PRESUPUESTO GLOBAL		72.272,69
Honorarios técnicos		
Proyecto: 5% PEC		2.986,47
Dirección obras: 6% PEC		3.583,77
	Suma honorarios	6.570,24
IVA 10%		657,03
	Total honorarios	7.227,27
Presupuesto General ATF 2021-2022		79.499,96

QUINTO.- CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE REFUERZO EN IRATI: SITUACIÓN CON LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR UN TRABAJADOR Y DECISIÓN QUE PROCEDA.

Se informa que los trabajadores de Irati han presentado una propuesta de calendario con refuerzo de una persona durante los meses de agosto a octubre ambos incluidos.

El próximo 27 de julio se celebra el juicio correspondiente a la demanda por despido presentada por el Sr. Agorreta frente a la Junta; en el caso de que prospere la Junta podría bien readmitir al Sr. Agorreta abonando los salarios de tramitación, bien considerar como tal el despido que él ha entendido y abonar la cantidad solicitada. El Pleno considera que los procedimientos deben seguir su curso y es el Sr. Agorreta quien, en su caso, tiene que tomar la decisión que considere oportuna. Conforme a lo determinado en las bases que regulan la contratación de personal para el servicio de información y Guarderío de Irati, se continuará con el llamamiento a las personas que se presentaron a la selección siguiendo el orden de puntuación obtenida en las pruebas, dado que ya se prevé en el presupuesto de este año ese refuerzo para el servicio.

SEXTO.- ENCLAVES EN EL MONTE AEZKOA: OFERTA DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD DE DOS ENCLAVES.

Se da lectura a escrito presentado por el Sr. Beunza, en el que comunica a esta Junta su intención de transmitir las fincas consideradas como enclavados en el monte Aezkoa cuyos datos adjunta. Dado que según lo establecido en el artículo 19 de la Ley Foral 13/90 de 31 de diciembre, de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra, corresponde a las entidades locales el derecho de tanteo y retracto derivados del derecho de adquisición preferente en transmisiones onerosas de montes o terrenos forestales situados en su término municipal, y que dichas fincas figuran como enclavados en el plan de Ordenación Forestal del monte Aezkoa, notifica a esta entidad su intención de transmitir dos parcelas en el importe de veinticinco mil euros.

El Pleno de la Junta recuerda su compromiso de realizar la progresiva adquisición de los enclavados del monte Aezkoa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra, dado que se trata de una adquisición onerosa de bienes inmuebles, se acuerda encargar la previa valoración técnica de ambas fincas, que servirá para la adopción posterior de la decisión que corresponda.

Este acuerdo se comunicará al Sr. Beunza a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- VARIOS

- Emigración en Aezkoa

Se ha presentado desde la Aezkoako Kultur Elkartea información sobre una iniciativa para realizar una investigación sobre la emigración de Aezkoa. A tal fin solicitan el apoyo para realizar el reparto de fichas e información sobre la encuesta, facilitar el acceso a los archivos y animar al vecindario a participar en esta iniciativa.

La Junta aprueba apoyar esta investigación conforme a lo solicitado.

- Rak 2021-Akelarres

Solicitud del ayuntamiento de Auritz-Burguete para que se autorice la circulación por la pista de Irabia de tres vehículos, el día 11 de septiembre, en apoyo a los ciclistas que participan en la ruta Akelarres 2021. El Pleno autoriza el paso de los vehículos desde la muga 225 hasta la pared del embalse de Irabia.

- Telefonía

Se informa de los problemas existentes tras la contratación de la telefonía con movistar y de la posible pérdida de la línea correspondiente a la oficina de turismo, al haber realizado mal la portabilidad. Se ha solicitado a la compañía Orange un presupuesto para la línea de la oficina, bien con un nuevo número o con el antiguo si consiguen recuperarlo. El coste es de 15,60 € al mes más IVA, y se pondrá en marcha en dos días hábiles desde la conformidad. El Pleno acuerda su contratación.

- Aezkoako kultur Ola

Se informa que ha quedado desierta de nuevo la obra de acondicionamiento de la planta baja del edificio del Palacio, para ejecución de la zona de bar-cocina. Se plantea hablar con el arquitecto que elaboró la memoria para que vea si hay que modificar precios y es necesario incrementar el presupuesto. Por otra parte, la Junta considera que si no se puede realizar esta obra como estaba prevista, habrá que adoptar algún acuerdo para abrir el edificio en cuanto se pueda con el resto de servicios, así como dejar unos días exclusivamente destinados a que todo el vecindario pueda conocer las exposiciones. Se acuerda realizar los pequeños trabajos de carpintería que quedan a la salida del ascensor y revisar todas las dotaciones.

- Firma del convenio de Compascuidad.

Se informa que finalmente se descartó la celebración conjunta de la firma del convenio de pastos y el bortuaren eguna, por las especiales medidas de prevención del contagio por coronavirus; se prevé hacer el acto tradicional de firma y posteriormente una comida junto al refugio de Cize, con un número máximo de asistentes a determinar en función de la evolución de la situación sanitaria y de las medidas que se adopten.

En el convenio para este año se prevén las siguientes cantidades de ganado inicialmente, que se revisarán antes de la facturación final:

Ganado de Cize:

420 Vacas	X	50,72 €	21.302,40 €
6.700 Ovejas	X	6,34 €	42.478,00 €
1.170 Corderos	X	6,34 €	7.417,80 €
73 Yeguas	X	65,93 €	4.812,89 €
Potros	X	38,04 €	€
		Suma	<u>76.011,09 €</u>

Ganado de Aezkoa:

24 Vacas	X	16,91 €	405,84 €
170 Yeguas	X	21,98 €	3.736,60 €
		Suma	<u>4.142,44 €</u>

- Consorcio Urrobi

Se informa que está convocada la Comisión ejecutiva del Consorcio, para renovación de los cargos y planteamiento a la asamblea de la fórmula que sea procedente una vez se apruebe la disolución que es necesaria para adaptarse a la regulación legal de los consorcios.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) - CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Aríbe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 24 de agosto de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Galarza Larrayoz, Karmele, Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 13 de julio de 2021.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DEL PROYECTO DE SENDERO ERLAN-IRABIA.

Con fecha 19 de julio se ha notificado a la Junta la aprobación de la financiación correspondiente a los dos proyectos de inversiones presentados a la convocatoria de subvenciones para entidades locales vinculadas al ámbito del Plan del Pirineo para inversiones en proyectos de desarrollo territorial sostenible durante los años 2021, 2022 y 2023; los proyectos que cuentan con financiación son el de creación de área de servicios de autocaravanas y el proyecto del sendero Erlan-Paraisos. No se ha aprobado la subvención solicitada dentro de la convocatoria de acciones vinculadas al plan del Pirineo, para la redacción del proyecto de aparcamientos en la fábrica de municiones.

Por lo que respecta al proyecto de adecuación, interpretación y rehologación del sendero local Erlan-Irabia (antiguo SL-54C), el importe total del proyecto, IVA y honorarios técnicos incluidos, asciende a 46.062,81€, y consiste en trabajos de adecuación del sendero, señalización horizontal y vertical y homologación. La subvención total aprobada para este proyecto es de 28.314,38 €, y su ejecución y financiación se distribuye en dos anualidades.

De conformidad con el cuadro de anualidades presentado y aprobado, en el año 2021 se ejecuta un importe total del proyecto de 16.642,98 euros, que corresponden a los trabajos de señalización horizontal y vertical y la dirección facultativa de los mismos, impuestos incluidos.

- Trabajos del proyecto: 14.888,07 € IVA incluido
- Dirección facultativa: 1.754,92 € IVA incluido.
- Total a ejecutar en 2021: 16.642,99 €

La subvención prevista para esta anualidad asciende a 13.314,38 €

En el año 2022 se ejecuta un importe total del proyecto de 29.419,83 euros, que corresponden a los trabajos de señalización horizontal y vertical, homologación y la dirección facultativa de los mismos, impuestos incluidos.

- Trabajos del proyecto: 24.174,37 € IVA incluido.

- Homologación: 2.143,30 € IVA incluido.
- Dirección facultativa: 3.102,16 € IVA incluido.
- Total a ejecutar en 2022: 29.419,83 €
- La subvención para esta anualidad asciende a 15.000,00 €

El Pleno de la Junta, tras haberse recibido la aprobación de la subvención correspondiente al proyecto de Erlan-Paraisos, acuerda, visto informe jurídico de la unidad gestora, contratar la ejecución de los trabajos comprendidos en el proyecto de Adecuación, interpretación y rehomologación del sendero local Erlan-Irabria, redactado por Lur Geroa SL., mediante procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril, de Contrato Públicos, para los Contratos de menor cuantía. La Junta cursará invitaciones a varias empresas para que puedan presentar una oferta. Las propuestas podrán presentarse en el plazo que finaliza el miércoles día 1 de septiembre de 2021 a las 13:00 horas, acompañando a la oferta económica una declaración de reunir las condiciones necesarias para contratar, conforme al modelo que se facilitará desde esta entidad. La oferta se presentará para el total de la obra, diferenciándose dos plazos de ejecución y facturación.

Los trabajos se desarrollan a lo largo de dos anualidades, con el desglose que se indica (precios sin IVA):

- Año 2021. Plazo de ejecución: hasta el 31 de octubre de 2021.

Capítulo 1 – Señalización horizontal	597,34 €
Capítulo 2- Señalización vertical	10.009,72 €
10% gastos generales	1.060,71 €
6% Beneficio industrial	636,42 €
Ppto ejecución por contrata:	12.304,19 €
- Año 2022. Plazo de ejecución: hasta el 30 de julio de 2022.

Capítulo 1 – Adecuación de sendero	6.310,28 €
Capítulo 2- Paneles y Señalización vertical	10.912,84 €
Capítulo 3- Homologación	1.527,00 €
10% gastos generales	1.875,01 €
6% Beneficio industrial	1.125,01 €
Ppto ejecución por contrata:	21.750,14 €

TERCERO.- CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DEL PROYECTO DE ÁREA DE SERVICIOS DE AUTOCARAVANAS.

Conforme a lo especificado en el punto anterior, también se ha recibido comunicación de concesión de subvención para el proyecto de creación del del área de servicios para autocaravanas y adecuación de toda la zona de Arrazola, incluyendo la acometida eléctrica.

El importe total del proyecto, IVA y honorarios técnicos incluidos es de 315.774,41 € y tiene una subvención concedida que asciende a 198.812,30 €.

Se plantea la ejecución de conformidad con el siguiente cuadro:

- Año 2021: inversión de 4.235,00 €, para la redacción del proyecto de acometida eléctrica desde red de media tensión hasta área de Arrazola. La subvención para este año asciende a 2.964,50 €

- Año 2022: inversión de 174.614,00 €, para creación de área de servicios de autocaravanas y remodelación de la zona de acogida Arrazola; la subvención para ese ejercicio es de 100.000,00 €
- Año 2023: inversión de 136.925,41 €, para la ejecución del proyecto de acometida eléctrica, con una subvención asociada de 95.847,80 €.

Dado que la primera actuación es la redacción del proyecto de acometida eléctrica, el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa acuerda su adjudicación, mediante el procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de Abril, de Contratos Públicos, para los Contratos de menor cuantía, a la empresa VS Ingeniería y Urbanismo SL, en el importe indicado de 4.235,00 € IVA incluido.

CUARTO.- INFORME DE SITUACIÓN ECONÓMICA Y DECISIÓN SOBRE TRABAJOS DE ACTUACIONES FORESTALES.

Se ha mantenido una reunión para revisar la previsión de ejecución del presupuesto de este año y la situación económica actual, a fin de concretar si se pueden realizar todas las actuaciones de inversiones previstas o es necesario hacer una priorización. En este momento está pendiente de recibirse aún la subvención correspondiente a la liquidación del proyecto POCTEFA, y se desconoce la fecha prevista de pago, por lo que los cálculos en todo caso han de hacerse prescindiendo de esa subvención por si no llegase antes de fin de año. En la anterior sesión se aprobó la contratación de la obra de construcción de escollera, sin haberse iniciado aún el procedimiento para la licitación, ya que previamente se han revisado todos los trabajos a realizar y las inversiones que hay que ejecutar prioritariamente este año. La Junta en este momento no tiene capacidad para realizar todas las inversiones previstas antes de fin de año y afrontar el resto de gastos, sin entrar en una situación de descubierto, que podría solventarse mediante una línea de crédito a corto plazo. No obstante la obra de la escollera va a incidir notablemente en el funcionamiento de la Junta, que ha de ejecutar las inversiones en el edificio del Palacio para su apertura a la mayor brevedad posible, y ha de afrontar el resto de gastos de inversiones que van aparejadas a subvenciones plurianuales.

Se considera que esta inversión se ha de ejecutar en algún momento porque es totalmente necesaria para garantizar a futuro la estabilidad de la pista, y en tal sentido se han realizado consultas con el Ingeniero redactor del proyecto. La Junta acuerda, revisada la documentación económica sobre ejecución del presupuesto de este año, comunicar al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente la renuncia a las ayudas correspondientes al expediente de ATF para 2021, y para evitar mayores daños en el firme de la pista de Itolaz, hacer una actuación que garantice el correcto drenaje de la pista, que irá a cargo del importe de reinversión forestal necesario.

QUINTO.- VISITAS GUIADAS FÁBRICA DE MUNICIONES.

Solicitada subvención para la realización de visitas guiadas al complejo de la fábrica de municiones de Orbaizeta, se ha tratado con todas las empresas que realizan actividades de turismo activo, para organizar visitas durante los meses de septiembre y octubre.

De momento no han comunicado la concesión o no de subvención para estas visitas, pero vistas las fechas en que estamos, y dado que no se va a poder cumplir con el número de visitas mínimo que se requieren para acceder a la justificación del expediente, se acuerda renunciar a la solicitud de subvención presentada al Departamento de Desarrollo Económico de Gobierno de Navarra, Sección de ordenación del comercio y de la artesanía y de ayudas económicas, y organizar las visitas durante los meses de septiembre y octubre, conforme se ha acordado con las empresas de turismo de la zona. El cartel con las visitas, que se realizarán en sábado, y las fechas concretas se distribuirán en todos los establecimientos del sector y en las oficinas de turismo de la zona, presentándose también ante el Servicio de Turismo de Gobierno de Navarra para que las incluyan en la oferta de planes por Navarra.

El importe de la visita se establece en ocho euros por persona, siendo gratuitas para menores de 12 años.

SEXTO.- OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO PALACIO.

Se informa que se prevé la próxima convocatoria de ayudas del PDR, seguramente en el mes de septiembre. Se ha pensado, dado que las obras no están iniciadas, presentar una solicitud de subvención a esta convocatoria para el proyecto de remodelación de la planta, incluyendo las dotaciones necesarias de mobiliario y equipamiento. Desde el Servicio de Turismo ya han informado que el expediente que se presentó a sus ayudas ha quedado sin subvención, estando pendiente de recibir la notificación correspondiente.

El Sr. Presidente informa que hay empresas interesadas en presentar propuesta para las obras de remodelación, tras haberse tratado este tema con varias de ellas. Según el criterio del técnico redactor del proyecto, no se ha variado el presupuesto de ejecución material, que asciende a la cantidad de treinta y un mil trescientos sesenta y cinco euros, y el presupuesto total, IVA incluido supone un importe de treinta y siete mil novecientos cincuenta y un euros y sesenta y cinco céntimos.

El Pleno acuerda, visto informe jurídico de la unidad gestora, se acuerda adjudicar los trabajos mediante el procedimiento previsto en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril, de contratos públicos, para los contratos de menor cuantía, de conformidad con las condiciones de contratación establecidas previamente. Las invitaciones se tramitarán una vez se disponga de información suficiente sobre los plazos señalados en la convocatoria de ayudas del PDR.

Por otra parte, se acuerda solicitar al arquitecto redactor la elaboración de un único documento en el que se incluyan tanto las obras de remodelación como el equipamiento necesario, de cara a su tramitación en las ayudas indicadas, y a la valoración adecuada de las necesidades. Dada la diferente entidad de las prestaciones, la contratación del suministro de equipos se realizará más adelante en un lote diferente.

SÉPTIMO.- MOCIÓN SARE

Se da lectura a moción presentada por la plataforma SARE, en la que se manifiesta:

“Estamos ante un cambio en la política penitenciaria, en lo referente a la política de alejamiento y la progresión de grados. Las cárceles al sur de Madrid se han vaciado de presos y presas vascas, pero aún, solamente el 33%

de los y las presas se encuentran en las prisiones de la CAV y Navarra. De todos ellos, en la actualidad hay 29 presos vascos empadronados en Navarra, de los que sólo 4 están en la cárcel de Pamplona. En total, 28 se encuentran en segundo grado y sólo una está en tercer grado. Todos tienen dificultades y obstáculos para poder desarrollar su camino a casa (progresión de grado, permisos, terceros grados, libertad condicional...)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa, acuerda:

1º.- Esta Junta manifiesta su disconformidad con la política penitenciaria de alejamiento. En este sentido, dentro del nuevo tiempo abierto por el cese definitivo de la violencia de ETA, considera necesaria una nueva política penitenciaria que evite que los presos cumplan sus penas lejos de donde tienen raíces sociales y familiares, por lo que solicitamos el traslado de los 29 presos vascos empadronados en Navarra a la cárcel de Pamplona.

2º.- Asimismo, esta Junta pide que se posibilite, tal y como recoge la ley, la progresión de grados para que los presos y presas vascas desarrollen su proceso de vuelta a casa.

3º.- Esta Junta se suma a la iniciativa "Ibilian-ibilian, etxerako bidean / Recorriendo el camino a casa" de Sare Herriarra que se celebrará del 29 de septiembre al 2 de octubre.

4º.- Esta Junta invita a la ciudadanía a participar en la misma

5º.- Esta Junta comunicará públicamente la declaración-moción aprobada.

6º.- Se informará a Sare Herriarra de la declaración-moción aprobada.

OCTAVO.- VARIOS

8.1- Ayudas actividades culturales

La convocatoria de subvenciones a grupos, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro, para proyectos y actividades sociales, culturales, deportivas e intergeneracionales, fue registrada en la Base de Datos nacional de subvenciones con fecha 15 de junio de 2021 y publicado el extracto en el Boletín Oficial de Navarra número 147, de 24 de junio. Dentro del plazo indicado para la presentación de solicitudes, se han registrado las siguientes:

- Registro de entrada 382/21 – Pirinioetako AEK eta Etxabarrengoa Elkarte: proyecto "Concierto de Ruper Ordorika"

- Registro de entrada 383/21 – Aezkoa Kultur Elkarte: proyecto "Aezkoako bederatzi taupadak"

Se ha realizado la valoración de los dos proyectos presentados, conforme a lo previsto en las bases, presentándose por parte de la Comisión de valoración la propuesta de concesión de las siguientes subvenciones:

- Proyecto de Aezkoa Kultur Elkarte: 80% del presupuesto presentado, con un máximo de 2.000,00 € = 2.000,00 €

- Proyecto de Pirinioetako AEK eta Etxabarrengoa Elkarte: 80% del presupuesto presentado: 1.600,00 €

El Pleno acuerda, vista el acta de valoración y la propuesta presentada por la Comisión conceder las subvenciones siguientes, dentro de la convocatoria de ayudas a actividades sociales, culturales, deportivas e intergeneracionales:

- Pirinioetako AEK: 1.600,00 €

- Aezkoa Kultur Elkarte: 2.000,00 €

Este acuerdo se comunicará a las entidades solicitantes y se publicará en la base de datos nacional de subvenciones, una vez se hayan justificado los expedientes y abonado las subvenciones. Conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se comunicará a las solicitantes la obligación de presentar la justificación correspondiente a sus expedientes antes del día 30 de noviembre de 2021.

8.2- Zoko Aoiz

Se ha remitido información a esta Junta sobre la organización de un mercado al aire libre en Aoiz, promovido por la plataforma Irati bizirik y con la idea de que a lo largo del año se puedan realizar hasta cuatro mercados similares. Solicitan a la Junta la difusión de este evento. Se acuerda difundirlo en el tablón de anuncios y por correo electrónico a ayuntamientos y sector turístico.

8.3- Revisión de txabolas

Conforme a la regulación para la cesión de txabolas a vecinos para su rehabilitación y uso particular, se ha realizado la revisión correspondiente al plazo de diez años de cesión. El Pleno de la Junta acuerda comunicar a los adjudicatarios que no han justificado ninguna inversión, la reversión de la txabola a la Junta, prorrogándose por otros diez años la cesión a quienes han justificado las inversiones de mejora realizadas.

8.4- Jornada sobre pastos

Se informa que el próximo día 31 de agosto, y promovida por la UPNA, hay una jornada divulgativa sobre investigación de manejo de pastos y sus implicaciones ambientales en el valle de Aezkoa. Las personas interesadas deben confirmar su asistencia al haber aforo limitado. La publicidad de esta jornada se realizará en la página web, enviándose asimismo a los ayuntamientos del valle.

8.5- Consorcio Urrobi

Se ha pospuesto la reunión que inicialmente se había previsto para el día 23 de agosto, hasta el día 30 de este mismo mes. En esa reunión se prevé tratar sobre la propuesta para la disolución del Consorcio y la nueva fórmula jurídica de colaboración entre ambas entidades.

8.6- Consejo de Salud

Se ha mantenido, a solicitud de esta Junta, una primera reunión del Consejo de Salud, estando prevista otra el próximo jueves. Según los datos que han facilitado, en este momento se cumplen con el 100% de la presencia médica y en enfermería se cuenta con una cobertura por encima de la obligatoria que prevé dos personas estructurales. La anterior Directora del Centro de Salud explicó los motivos de su dimisión y desde la Subdirección de Salud consideran que está cubierto el total de la plantilla aunque conocen los problemas de organización y van a intentar solucionarlos. En este momento además hay que hacer cambios en la dirección del Centro y tienen que juntarse los y las profesionales para ver quiénes asumen los cargos vacantes. Se está tratando sobre la posibilidad de hacer unas listas diferentes para el acceso a los puestos de trabajo en las zonas rurales.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 26 de octubre de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Galarza Larrayoz, Maria Carmen – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 24 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE SENDERO ERLAN-PARAISOS.

La contratación de los trabajos fue aprobado por el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión de 24 de agosto de 2021, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCEP) para contratos de menor cuantía. Cursadas cinco invitaciones a presentar propuesta y finalizado el plazo señalado, se realizó la apertura pública de las ofertas presentadas, sobre un presupuesto de 34.054,33 € IVA excluido:

- Oferta suscrita por Astobizkar: 31.995,00 €, IVA excluido
- Oferta suscrita por Ekilan: 31.636,47 €, IVA excluido
- Oferta suscrita por Francisco Sarobe: 33.032,70 €, IVA excluido

El contrato se adjudica a Ekilan SL, por ser la propuesta más económica. En el importe ofertado de 31.636,47 €. Conforme a lo dispuesto en el condicionado de contratación, los trabajos se abonarán mediante dos liquidaciones tras la entrega de las certificaciones y facturas correspondientes. La primera liquidación para el día 31 de octubre de 2021, por importe de once mil cuatrocientos treinta euros y cincuenta y nueve céntimos, al que se le aplicará la baja del 7,10% ofertada por el adjudicatario. La 2ª liquidación, para el día 30 de julio de 2022 por importe de veinte mil doscientos cinco euros y ochenta y ocho céntimos, igualmente reducido por la baja ofertada por el adjudicatario.

Se informa que los trabajos ya se han iniciado con el replanteo de la obra y el contacto con la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, para la futura homologación del sendero. Se prevé realizar unos pequeños cambios respecto al proyecto inicial, como es la modificación de la ubicación de la carbonera, que quedará frente al embalse y es un lugar mejor para fotografiar. También se ha valorado la posibilidad de incluir códigos QR con los traks en los paneles informativos. Hay que determinar qué nombres se

incluyen en los paneles para la ubicación de los puntos de interés: carbonera, hayedo, entrada etc.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde 2003, cuando se empezaron a recoger datos sobre violencia hacia las mujeres, 101 mujeres y 11 niños han sido asesinados en Euskal Herria. Detrás de este número inaceptable hay nombres y existencias. Proyectos de vida segados. Queremos conservar en la memoria, especialmente, a Erika Tavares, Conchi González, Aintzane Pujana, María Pilar Berrio Jiménez y la vecina de Biarritz de 75 años que han sido asesinadas a lo largo de 2021.

En este año también nos gustaría mencionar que, además de estos asesinatos que son la punta del iceberg, han sido muchas las denuncias públicas sobre violaciones de grupos de hombres. Sin embargo, ante cada agresión, un organizado Movimiento Feminista ha salido a la calle ha denunciarlos. También hoy, debemos destacar el trabajo y lo imprescindible de estos grupos.

Quitarle la máscara a la Violencia ha sido el resultado de largos años de trabajo. No es una cuestión aislada. Sino la consecuencia de un sólido sistema patriarcal. La macro-encuesta sobre las violencias machistas arrojó un dato grave: una de cada dos mujeres ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida.

Queremos recordar el Convenio de Estambul, el primer instrumento vinculante que recogió la visión ampliada por el Movimiento Feminista sobre la Violencia. Dice textualmente que por "violencia contra las mujeres" se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

El 25 de noviembre, con este instrumento internacional vinculante, es un día para expresar nuestra oposición a todas las formas de violencia contra las mujeres y a todos los agentes que la generan. Porque estamos a favor de construir vidas libres, seguras y soberanas.

Es un día para seguir identificando los diferentes aspectos de la violencia machista, empezando por los más sutiles y más normalizados en la sociedad, como los tocamientos; las obscenidades verbales; los usos que publicistas y mass-media dan al cuerpo de las mujeres; los mensajes y expresiones sexistas; la vestimenta, el control del uso de redes sociales o de las compañías, las dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios escolares, parques) o decisiones administrativas que atentan directamente a la igualdad entre mujeres y hombres. En un segundo estadio habría agresiones sexuales y físicas y, en el marco más violento, asesinatos.

En estos días de vuelta a la “normalidad”, para quienes sufren la Violencia Machista, sin embargo, no hay normalidad para celebrar.

A cada una/o de nosotras/os nos corresponde cambiar esta situación, iniciándonos en las tareas cotidianas, actuando en nuestro entorno más cercano. Y en nuestro caso, desde la Junta General del Valle de Aezkoa debemos comprometernos a activar los recursos técnicos, económicos y políticos necesarios para ello, promoviendo y apoyando las unidades de igualdad, favoreciendo la estabilidad o contratación de las técnicas de igualdad, o promoviendo espacios de participación de las mujeres como casas y rincones de mujeres, escuelas de empoderamiento, fiestas paritarias, etc. Por todo ello, la clave está en la idoneidad de los mecanismos recogidos en los protocolos puestos en marcha ante episodios de violencia machista, siempre desde una perspectiva de empoderamiento de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Para ello, además de las instituciones públicas, es necesaria la participación de personas expertas en la materia y de movimientos feministas que colaboren con los protocolos establecidos, y en definitiva, caminar hacia un futuro igualitario.

Queremos denunciar que, últimamente, estamos viendo una gran persecución contra muchos miembros de los movimientos feministas en las redes sociales y espacios públicos, No es casualidad. La persecución contra estas mujeres feministas que toman el espacio público y plantean discursos transformadores es el resultado de una campaña de odio y violencia machista organizada. En adelante, tenemos, también, que combatir estos casos de acoso en el ámbito digital, pero es hora de denunciar su importancia y su intención de impedir la labor de estas mujeres. Por ello, queremos utilizar estas líneas para agradecer a los miembros de estos espacios su trabajo y decirles que los acompañamos.

Estas líneas queremos terminar haciendo un llamamiento a participar en las movilizaciones e iniciativas que el Movimiento Feminista va a organizar en torno de este día.

Por todo lo anterior, el Pleno acuerda:

1.- Asumir el protocolo de respuesta ante la violencia machista impulsada por la Marcha Mundial de las Mujeres.

2.- No realizar recortes en los presupuestos de igualdad para el año 2022, sino que se compromete a consolidar y reforzar las unidades de igualdad.

3.- Velar por la colaboración entre los diferentes departamentos y profesionales implicados directamente contra la violencia machista y por el refuerzo de la adecuada coordinación interinstitucional, garantizando en todo caso su sistematización y el adecuado despliegue del itinerario de atención.

4.- Reforzar los mecanismos de alerta ante emergencias para agilizar y garantizar la respuesta en caso de emergencia.

5- Instar al Gobierno de Navarra y al Instituto Navarro para la Igualdad a incrementar las partidas presupuestarias en materia de igualdad de mujeres y

hombres, reforzar de forma permanente las direcciones de igualdad y los juzgados especializados y comprometerse a revisar la legislación vigente.

6.- Hacer un llamamiento a garantizar que todos los recursos, servicios y procedimientos relacionados con la violencia machista, sean administrativos o judiciales, sean públicos, gratuitos y no discriminatorios.

Asimismo, la Junta General del Valle de Aezkoa apoyará y trabajará en cuantas acciones, campañas y actividades realice la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi en los siguientes puntos:

- Campañas de prevención y denuncia de las violencias machistas dirigidas a los diferentes ámbitos (medios de comunicación, empresas, centros educativos...), que realice la Mancomunidad recogiendo una evaluación de impacto.

- Estrategias de prevención y respuesta a la ciberviolencia y al ciberacoso para dar respuesta al análisis de la situación actual de las violencias machistas.

- Acceso a la información sobre los recursos existentes para la ciudadanía y en especial para las mujeres.

- Actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas, con el fin de abordar temas como las relaciones de pareja y afectivas sexuales, los amores románticos, las sexualidades libres, etc., incluyendo talleres permanentes de autodefensa feminista dirigidos a niñas y adolescentes mayores de 10 años.

- Acciones diferenciadas dirigidas a chicos y hombres del valle para trabajar la afectividad, los modelos de relación, los modelos de masculinidad, las estrategias para superar roles sexistas y la paridad entre otros, así como a activar programas específicos para ello.

- Puesta en marcha de programas permanentes de difusión de la verdad, reparación, acompañamiento social o garantía de no repetición, adaptados al estado de salud, de todos los aspectos del derecho a la reparación de las mujeres víctimas de violencia machista, incluyendo protocolos dirigidos a diferentes ámbitos, recuperación de la memoria histórica, homenajes, jornadas, talleres, investigaciones, iniciativas de cineforum, etc.

Desde la Junta de Aezkoa, queremos reiterar nuestro compromiso con la lucha feminista como principal vía e instrumento para construir una sociedad democrática sin violencia.

CUARTO.- ESTUDIO INICIAL DE NORMATIVA PARA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y LOCALES DE LA JUNTA.

Se presenta un modelo de normativa para la utilización de los diferentes espacios de los edificios de la Junta, que se elaboró hace unos años, así como alternativas de regulación. Dado que este tema requiere revisar de forma más amplia toda la normativa, el Pleno acuerda posponer su debate hasta revisar

toda la documentación entregada y plantear incluir en la futura regulación tanto los bienes patrimoniales como las oficinas y salas de la casa del Valle.

QUINTO.- PROYECTO BICIMUGI.

El pasado día 22 de octubre se mantuvo una reunión con las técnicas de Nasuvinsa Sras Ariz y García, a fin de presentar las actuaciones a acometer dentro del proyecto Bicimugi, según el proyecto de obras redactado por Krean. Debido a la subida de precios de las materias primas, plantean la posibilidad de realizar algunos recortes en las actuaciones propuestas en esa reunión. Desde la previsión inicial, en el año 2020, a la previsión final, se han reducido algunas de las actuaciones. La Junta solicita que se enumeren las actuaciones descartadas para que quede constancia y se puedan financiar en el futuro mediante otras convocatorias, como por ejemplo en el de la Red Explora:

1. Solera de hormigón en un tramo de pendiente media- alta en el Oeste del término de Aezkoa. Se prevé incluir una canadiense de 2 metros a la derecha de la puerta existente. El presidente pregunta si es posible instalar una de 4 metros, sustituyendo a la puerta que a día de hoy ocupa la anchura del camino. Debido al presupuesto del proyecto, y que la instalación de la barrera canadiense de 4 supone que se eliminaría la puerta existente (que no están seguros de querer hacerlo, ya que en ocasiones se cierra con candado para evitar el paso de vehículos) se mantiene la idea inicial de canadiense de 2 metros sin eliminación de puerta ni burladero. Se comunica que la licitación de las obras va a publicarse aproximadamente en un mes.

SEXTO.- AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO PARA CAPTACIÓN DE TELEVISIONES Y REVISIÓN DEL CONVENIO.

Se ha recibido un presupuesto para la reforma de los centros de TV para la captación de ETB3- Hamaika Tb, IruindarraTB y Xaloa Tb. El presupuesto prevé la colocación de Doble sintonizador HTTL-TT2 y 7 filtros de 3 polos, obligatorios para evitar interferencias en señales de telefonía. Estas actuaciones son necesarias para acomodar los sistemas instalados a los nuevos requerimientos técnicos. El presupuesto total, IVA incluido, de esta instalación asciende a 1.967,24 €. Siguiendo el mismo criterio de reparto empleado en la instalación original, el coste a asumir por cada una de las entidades inicialmente firmantes del convenio para la captación de las televisiones sería el siguiente:

Junta General Valle Aezkoa	459,00 €
Luzaide-Valcarlos	389,00 €
Auritz-Burguete	186,34 €
Artzibar- Arce	191,18 €
Oroz -Betelu	164,56 €
Orreaga-Roncesvalles	148,83 €
Erroibar - Erro	428,34 €

Se ha convocado a todas estas entidades que figuran en el convenio para la creación de una red común de captación de televisiones (firmado en el año 2018), a una reunión para tratar sobre la adaptación de los equipos a

las nuevas necesidades técnicas, que se celebrará el próximo martes día 2 de noviembre en esta Sala. La Junta aprueba el gasto correspondiente a esta entidad para la ampliación de los equipos.

SÉPTIMO.- SOLICITUD DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA PDR 2021. GESTIÓN DEL BAR CAFETERÍA.

El día 16 de septiembre se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra las bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas para el año 2021, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (submedida 19.02.01), dirigida a promotores públicos y privados para el ejercicio de 2023.

Existe la posibilidad de solicitar, como proyecto no productivo, subvención para la remodelación de la planta baja del Palacio, dotación y equipamiento, siempre que la gestión posterior no se realice directamente desde la Junta. En otro caso, se consideraría como proyecto productivo y a esta línea sólo pueden optar promotores particulares. Se ha consultado si estas ayudas serían compatibles con las que actualmente tiene concedidas la Junta desde Proyectos Estratégicos para inversiones vinculadas al plan del Pirineo, pero no lo son, por lo que no se pueden cofinanciar los proyectos de autocaravanas y del sendero Erlan-Irabria.

Vista la convocatoria de ayudas, el Pleno de la Junta acuerda presentar el proyecto de Adecuación de planta baja del edificio del Palacio para bar-cafetería, dotación y equipamientos necesarios, por lo que se aprueba en relación a este proyecto:

1. Solicitar la ayuda para la Implementación de las estrategias de desarrollo local participativo del PDR de Navarra 2014-2020.
2. Nombrar como representante en la tramitación de la ayuda al Presidente de esta Junta, Carlos Bueno Reca.

OCTAVO.- VARIOS

1/ Propuesta Ayuntamiento de Garralda.

El Ayuntamiento de Garralda tiene abierta permanentemente una reflexión sobre qué medidas (económicas, institucionales, culturales, sociales) se pueden adoptar para frenar la despoblación del Pirineo, y entre los integrantes de la Corporación existe un diagnóstico compartido: esta situación no es posible corregirla si cada pueblo o valle actúa por su cuenta. Por ello, y como parte de ese debate, se resuelve enviar un escrito a la Junta del Valle de Aezkoa con observaciones y propuestas sobre la situación institucional de Aezkoa para su consideración, y ha acordado por unanimidad enviar el siguiente texto:

Observaciones y propuesta sobre la situación institucional de Aezkoa para la consideración de la Junta General del Valle de Aezkoa

- Antecedentes

Los actuales ayuntamientos de Aezkoa se constituyeron en 1845 por la desintegración de la originaria Junta General de origen medieval que aunaba a todos los pueblos. La división no impidió la subsistencia de la comunidad del valle y su Junta General como instancia de gestión y aprovechamiento comunitario del patrimonio de la antigua "universidad La

Diputación Foral de Navarra planteó en 1969 la integración de los nueve pueblos de Aezkoa en un único ayuntamiento. El pleno municipal de Garralda aprobó la fusión el 20 de marzo de 1971, al igual que todos los ayuntamientos del valle.

Dos años después, el 28 de marzo de 1973, el Ayuntamiento de Garralda ratificó la constitución de Aezkoa en un único Ayuntamiento de Aezkoa con Aribes como capital y aceptó su conformación como concejo, pero la fusión de los ayuntamientos no se llevó a efecto.

Estos datos nos informan que en el pasado la organización del valle era sometida a fiscalización para adaptarla a la problemática del momento.

De la misma manera en la presente coyuntura parece necesario analizar qué entidades de organización –comarcales, ayuntamientos, mancomunidades, etc.- precisamos para alcanzar una colaboración eficiente y efectiva entre la población aezkoana que permita adquirir un mínimo de masa crítica y así generar sinergias para actuar contra las causas de la despoblación.

- Una legalidad cambiante

La despoblación, entre otras motivaciones, llevó al Parlamento de Navarra a aprobar la Ley Foral 4/2019 de 4 de Febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra que recoge en su articulado la creación de la Comarca del Pirineo, propuesta que este Ayuntamiento apoya sin reservas, y la adaptación de las entidades más cercanas a la población para la optimización de los servicios públicos.

Es innegable que el Valle de Aezkoa se encuentra en una coyuntura histórica que exige una profunda reflexión sobre el momento actual y sobre el futuro que queremos proyectar para quienes vienen detrás.

El Ayuntamiento de Garralda considera que la despoblación constante, la necesidad de iniciativas colectivas en materia de vivienda, empleo o servicios y la disminución del sector primario requieren un análisis riguroso. Porque la despoblación tiene causas entrelazadas. La injusticia social que el mundo rural padece provoca una atracción hacia las ciudades ya que ofrecen servicios básicos que en Aezkoa no tenemos: ofertas laborales, vivienda o servicios públicos.

- Necesidad de construir una comunidad aezkoana

Pero no todo es responsabilidad ajena, es necesario asumir que las instituciones de Aezkoa deben aportar acciones e iniciativas que integren al conjunto de los pueblos aezkoanos que, recordemos, solo suman 853 empadronamientos pero un número mucho menor de residentes en la vida diaria. En opinión de este ayuntamiento una carencia fundamental es que los y las habitantes de Abaurregaina, Abaurrepea, Aria, Aribes, Garaioa, Garralda, Hiriberri, Orbara y Orbaizeta no forman una comunidad aezkoana homogénea, prima más el pueblo que el valle, y esa circunstancia dificulta que existan actividades conjuntas para frenar la despoblación, porque es evidente que la dimensión de nuestros pueblos limitan las iniciativas que cada pueblo puede formular. Un denominador común de nuestros ayuntamientos es que deben prestar servicios para una población muy pequeña y los gastos corrientes o acometer inversiones descomponen sus presupuestos, lo que inevitablemente provoca una pérdida de vida social. Circunstancia que puede llevar a la desaparición de algunos municipios por la vía de los hechos y ante esa perspectiva se puede elegir entre la opción de asumir con

resignación algo inevitable y por ello dedicarnos a gestionar los problemas cotidianos o intentar modificar la historia.

- Compartiendo un pensamiento

Desde el Ayuntamiento de Garralda no aceptamos como irremediable la desaparición de nuestros pueblos o su conversión en parques temáticos y queremos trasladar a la Junta General y a todas las entidades locales de Aezkoa un ofrecimiento para iniciar, con un calendario acotado, una deliberación sobre si el modelo institucional que tenemos es adecuado a la actual problemática. Reflexiones que deberían contar con el asesoramiento del Gobierno de Navarra, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

Una investigación reposada que permita la elaboración de un estudio sobre si la organización institucional de Aezkoa es lógica y está proporcionada a su población y a esta coyuntura, o se debe adaptar a una nueva realidad administrativa para tratar de revertir la situación.

Las conclusiones considerarían qué modificaciones serían necesarias; como optimizar el funcionamiento de nuestras EELL o la conveniencia de la fusión de las mismas; cuántas duplicidades pueden ser eliminadas; qué ventajas económicas, sociales y políticas comportaría una sola administración local y también los inconvenientes resultantes.

En el caso de que la investigación plantee un anteproyecto de fusión de ayuntamientos se delimitarán, con detalle, qué competencias asumiría la nueva entidad local y cuales conservarían los concejos resultantes; que en todo caso mantendrán los actuales límites geográficos, las competencias sobre el uso del comunal o la propiedad del patrimonio local.

Asimismo, si el estudio recomienda una propuesta de modificación de las actuales EELL, en nuestra opinión, el proceso de ratificación debería tener dos refrendos, por un lado por cada ayuntamiento y la Junta General del Valle de Aezkoa y posteriormente por la ciudadanía de Aezkoa en referéndum

La Junta acuerda que esta propuesta se tratará con los ayuntamientos del Valle en la próxima reunión que se convoque.

2/ Jornadas convocadas.

- Se informa de la celebración del 30 aniversario de la Asociación Cederna-Garalur.

- Mesa del Pirineo, 22 de octubre: trató sobre dos proyectos de coworking, uno de ellos ya sin viabilidad y el otro pendiente de realizar, también se plantearon cursos, como de prácticas para el aprendizaje de trabajos forestales, y la necesidad de contar con locales en función de los cursos, de su dimensión y de si se requiere o no alojamiento.

- Tejiendo la despensa

Se trata sobre un modelo de Gobernanza alimentaria territorializada para la Merindad de Sangüesa. Se ha celebrado ya una de esas jornadas y está convocada la siguiente para mañana.

- Mesa del Pirineo (Comisión de Industria)

Se ha expuesto la experiencia del proyecto Mimukai, un proyecto comunitario de colaboración y desarrollo local en Larraun-Leitzalde, para dar soluciones colectivas a las barreras individuales, que pretende impulsar la economía de la comarca y fomentar la colaboración.

- Mesa del Pirineo (Emprendimiento)

Se informa que ayer se celebró una reunión.

- Orreaga-Fundazioa

Mañana se va a mantener una reunión en Orreaga-Roncesvalles para tratar sobre la adecuación del monumento de la Batalla de Roncesvalles-Orreaga 778, convocada por Orreaga Fundazioa.

- Diccionario Aezkera

Se presenta un presupuesto para la realización de un diccionario de Aezkera, que se incluiría en la colección Mendaur-Bilduma (Euskaltzaindia-Gobierno de Navarra), similar al que se publicó con el euskera de Luzaide-Valcarlos (Luzaideko hiztegi). El presupuesto de esta publicación es de 3.550,00 € más IVA. La Junta acuerda tratar este tema con el Servicio de Euskera de forma previa a su debate en el presupuesto del año 2022.

3/ Solicitud Pirimakume.

Desde el colectivo Pirimakume han enviado a esta Junta una comunicación solicitando que se destine el 1% del presupuesto a conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en este territorio:

“Las discriminaciones que padecemos las mujeres en esta sociedad responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que aún hoy en día se mantienen y traen consigo unas relaciones desiguales de poder. Es necesario acabar con esta situación y avanzar hacia una paridad real, donde busquemos un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida. Para ello es necesario recorrer un camino en el que todas y todos somos importantes.

La igualdad de género es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad en todos los ámbitos y en todos los sectores de la vida, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

Por ello PIRIMAKUME, red de mujeres y asociaciones de mujeres del Pirineo, trabaja en el objetivo de conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en toda nuestra zona. Sabemos que para darle la vuelta a todo esto es muy necesaria la inversión de recursos en este tema, ya que hablamos de cambios estructurales. Como hemos dicho anteriormente todas y todos somos importantes y especialmente las entidades locales. El INAI en su documento, “La igualdad de género en las EELL de Navarra, Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de Igualdad Municipales”, en su punto 2.7 recomienda: “A modo orientativo, y según diferentes informes, una entidad Local donde existe voluntad política expresada en una asignación de presupuestos significativos para promover la equidad de género es aquella que le dedica más del 1% del presupuesto municipal a la consecución de este objetivo”

La FNMC en su documento “Elementos básicos para trabajar la igualdad en la política municipal, en su punto 10, nos señala “10 claves para aplicar la perspectiva de género” Haciendo referencia en una de ellas de la necesidad de reservar presupuesto para las acciones de igualdad: “8ª: Reservar una partida presupuestaria al Plan de Igualdad. Lo que NO se presupuesta NO existe”. La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre mujeres y hombres, en su Artículo 23.4: “Las EELL integrarán el enfoque de género en su política presupuestaria y formentarán el análisis de impacto de género en la misma”, y en su Artículo 12.1: “Las Entidades Locales integrarán el

principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra."

Por ello y siguiendo las recomendaciones del INAI, del FNMC y las indicaciones de la Ley Foral de Igualdad, solicitamos a ayuntamientos y juntas del Pirineo que dediquen el 1% de su presupuesto a conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en todo nuestro territorio."

Dado que en este momento desde la Mancomunidad de Servicios Sociales Añamendi se está trabajado en el desarrollo de este tema, con la posibilidad de contratar una persona como Técnica de Igualdad, la Junta trabajará con dicha entidad para su efectiva realización.

4/ Pastos.

Informa el Sr. Presidente que hoy se ha hecho una revisión de las diferentes zonas de pasto, la siembra de Sariozar y el resultado de las quemas de verano, con el Técnico de Lur Geroa y la Técnica Pascícola. También se ha visto que hay que hacer un planteamiento nuevo para el manejo de las zonas de Iron y Sariozar, ya que en las reuniones con ganaderos se ve falta de coordinación y descontento.

5/ Devolución aval obras Palacio.

La empresa Tex ha solicitado la devolución del aval correspondiente a la garantía de las obras de rehabilitación del edificio del Palacio que finalizaron en el año 2017. De este tema se ha debatido en varias reuniones y, dado que faltaba por presentar el libro del edificio, cuya entrega era tanto compromiso de la empresa como de la dirección de obras, que ha comunicado su finalización, se acuerda devolver el aval. No obstante esta Junta considera necesario el reflejar diferentes temas relacionados con el desarrollo de esas obras, que serán objeto de una sesión más adelante, de cara a dejar constancia de los errores que se han detectado durante el desarrollo de las obras de referencia.

6/ Plan de Infraestructuras Locales.

Se está negociando el nuevo sistema de repartos para la financiación de los ayuntamientos y en principio desde Gobierno de Navarra se ha asegurado la dotación de un fondo de treinta millones, con diferente sistema de reparto.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión a las dieciséis horas y quince minutos y se extiende la presente acta que yo la Secretaria certifico.



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Aríbe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 29 de diciembre de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Galarza Larrayoz, María Carmen – Martínez Juango, Ainhoa - Merino Iriarte, Juan Esteban – Santomá Vicens, Gonzalo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 26 de octubre de 2021.

SEGUNDO.- PRÓRROGA CONTRATO GESTIÓN DE PASTOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES.

Conforme a lo previsto en el pliego de condiciones particulares reguladoras de la contratación de servicios de mantenimiento y gestión de pastos en terrenos propiedad de la Junta del Valle de Aezkoa, y en el contrato suscrito con la empresa adjudicataria, Laza SC, el contrato puede ser objeto de una prórroga hasta alcanzar el máximo total de 2 años de duración. El artículo 45.1 de la Ley 2/2018 de 6 de abril, de Contratos Públicos, establece que, en su caso, la prórroga se acordará de forma expresa, previo acuerdo de ambas partes.

Dado que la empresa Laza SC ha manifestado por escrito su interés en prorrogar este contrato, procede adoptar por parte de esta Junta el acuerdo correspondiente.

El Pleno acuerda prorrogar por una anualidad más, año 2022, el contrato de servicios de mantenimiento y gestión de pastos, con sujeción al resto de condiciones técnicas y particulares que regulan esta contratación. El precio del contrato para la anualidad de 2022 se mantiene inalterable con respecto al de adjudicación del contrato, por lo que asciende a veintinueve mil seiscientos euros más IVA, que serán abonados en pagos parciales mediante la entrega de las correspondientes facturas

TERCERO.- CENTRO DE DÍA PARA AEZKOA: INFORME SOBRE TRABAJOS REALIZADOS.

El Sr. Presidente informa de todo lo que se ha trabajado en torno a la posible creación de un centro de día de carácter transversal, con el consenso de los ayuntamientos y que se podría ubicar en la antigua casa del médico o bien en la antigua casa del valle. Se han mantenido reuniones con la gerencia de Cederna-Garalur y con la Dirección General de Proyectos Estratégicos de Gobierno de Navarra, y se les ha trasladado este proyecto y la existencia de un acuerdo entre todas las administraciones de la zona, con la idea de que se apoye y de que sea una de esas entidades la que haga la memoria, en principio parece ser que la realizaría Cederna-Garalur. Se trata de continuar trabajando en ese tema y en este momento recibir los acuerdos de todos los ayuntamientos; posteriormente habrá que llegar a un convenio entre todos y

ver cómo se reparten los gastos. En los fondos Next Generation hay financiación para este tipo de proyectos, sobre todo si plantean algo que tenga carácter innovador. La Junta se da por enterada.

CUARTO.- SUBVENCIONES ACTIVIDADES CULTURALES.

El día 30 de noviembre finalizó el plazo para la presentación de la justificación de gastos por parte de las asociaciones a las que se les aprobaron las ayudas a actividades culturales, deportivas e intergeneracionales en la convocatoria de subvenciones publicada por esta Junta. Las dos entidades beneficiarias han presentado tanto los desgloses de ingresos y gastos como la acreditación de los aspectos por los que recibieron puntuación y la Memoria de las actividades realizadas.

Revisada la documentación, el Pleno de la Junta acuerda aprobar la siguiente liquidación y pago de ayudas:

- Aezkoako Kultur Elkartea: La relación de gastos justificados que se aprueba asciende a 2.230,65 €. Se acuerda abonar la subvención correspondiente al 80% de los gastos justificados: 1.784,52 €.

- AEK/Etxabarregoa: La relación de gastos justificados que se aprueba asciende a 2.000,00 €. Se acuerda abonar la subvención correspondiente al 80% de los gastos justificados: 1.600,00 €.

QUINTO.- PRESUPUESTO AÑO 2022

Tras la reunión mantenida para la elaboración del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2022, se presenta al Pleno de la Junta para su revisión y debate. Se revisan las diferentes partidas de gastos, adaptándolas en función de la ejecución realizada en el ejercicio presente y las previsiones de modificación para el año próximo, así como las inversiones previstas y su financiación. Respecto a los salarios, se ha incluido en su cálculo una estimación de un 2% de subida, conforme a los datos que están apareciendo publicados, y una estimación de incremento en la cotización de la seguridad social de empresa de un 0,5%. El Pleno considera la negociación llevada a cabo con el delegado de personal respecto al complemento de puesto del personal de Guarderío e Información, que ha solicitado un incremento del mismo. Se estima por la Junta un incremento de este complemento del 2% adicional, que se presentará para su aprobación con la plantilla orgánica en la sesión que se convoque al efecto.

Revisados todos los datos que conforman el presupuesto, se acuerda presentar el borrador al Batzarre de vecinos que se convocará para el mes de enero, día 21 a las 19:00 horas; a continuación se celebrará una sesión extraordinaria para la aprobación inicial del presupuesto y sus bases de ejecución y la plantilla orgánica para el año 2022.

SEXTO.- CALENDARIO ACTUACIONES AÑO 2022

Se plantean las principales actuaciones a realizar en los próximos meses y en particular al inicio del año. Como todos los años, se prevé realizar una reunión con el sector turístico del valle para hablar sobre el desarrollo de la temporada e informar de las previsiones, inversiones etc. durante el año 2022; esta reunión se convocará antes del próximo Batzarre, para el que se ha señalado la fecha, y en ella se presentará el informe final de Turismo-Irati de 2021. En cuanto a más actuaciones relativas a turismo, hay que finalizar la elaboración del calendario de servicio del punto de información de Arrazola,

en el que ya se prevé una ampliación de los días de apertura, que suponen unos 20 más respecto a los que han trabajado este año; a la vez hay que retomar la negociación con el delegado de personal para determinar los períodos de contratación y los llamamientos a la actividad. También se ha hecho una previsión de apertura del punto de información de Aezkoako Kultur Ola (Palacio) y de las necesidades de contratación, que se ha reflejado en el proyecto de presupuestos. Este calendario tiene que ser igualmente revisado; inicialmente se prevé hacer una ampliación de visitas guiadas al espacio antes del mes de junio y a continuación y coincidiendo con el servicio de Arrazola, hacer la apertura del Palacio. Para finales del mes de enero tienen que estar todos estos puntos trabajados.

En cuanto a las inversiones de turismo, las actuaciones del sendero Erlan-Paraísos tienen la fecha de ejecución señalada en el contrato, y por tanto sólo falta iniciar la licitación del área de servicios para autocaravanas: falta por recibir la autorización medioambiental para este proyecto, que está solicitada desde el mes de mayo. La idea es que estas obras estén finalizadas para el mes de julio, pero siempre dependiendo de las posibilidades reales de tramitación. De forma paralela hay que cerrar un convenio con el ayuntamiento de Orbaizeta que regule las aportaciones, derechos y obligaciones de ambas partes en el proyecto conjunto, que supone tanto el área de autocaravanas como la reordenación de los espacios y la dotación de energía eléctrica a la zona. En este tema hay que avanzar en el estudio sobre la posibilidad de cobro de una tasa por ocupación de la nueva línea de suministro eléctrico hasta el pantano.

Respecto al edificio del Palacio, en el mes de enero se anunciará de nuevo la licitación para la remodelación de la planta baja, una vez adecuada la memoria y se estudiará el condicionamiento para la posterior concesión de la gestión y explotación del bar-restaurante.

SÉPTIMO.- CONTRATACIÓN ASISTENCIA: TRABAJOS FORESTALES Y DIRECCIONES DE OBRA.

Se ha modificado la ley de Contratos Públicos en varios apartados, y para los trabajos de asistencia, que hasta ahora se adjudicaban mediante procedimiento para contratos de menor cuantía, cuando son de prestación sucesiva, como por ejemplo las redacciones de proyectos de trabajos forestales y direcciones de obras, sólo se podrá acudir a ese procedimiento si el valor estimado, teniendo en cuenta el gasto previsto para los siguientes 48 meses, no supera la cantidad establecida como límite para contratos de menor cuantía. Por lo expuesto, hay que prever el desarrollo de gastos para cinco anualidades y modificar el sistema de contratación, dado que sí se supera el límite indicado de 15.000,00 €. Se ha preparado un pliego de condiciones pero, dada la dificultad en determinar el precio de contrato, en particular tras las inundaciones y lluvias que han ocasionado daños en diferentes infraestructuras y que requerirán de servicios de asistencia, se ha hecho una consulta a la Junta de Contratación, por lo que se acuerda dejar el tema sobre la mesa hasta que esa consulta haya sido resuelta.

OCTAVO: VARIOS

- Sentencia sobre personal indefinido

Recibida Sentencia del Juzgado de lo Social, sobre demanda presentada por el Sr. Agorreta Bernal, en reclamación de su consideración

como personal fijo-discontinuo. El Juzgado le reconoce la condición de indefinido, no fijo, discontinuo, por lo ya fue llamado al trabajo los fines de semana de noviembre y puente foral. Por lo tanto, tras esta última Sentencia, queda incluido en la plantilla orgánica de la Junta como trabajador indefinido-discontinuo.

- Inundaciones.

El pasado día 10 de diciembre se produjeron inundaciones en Arike, que afectaron de manera importante al sótano de la Casa del Valle, al alcanzar el agua una altura que hasta el momento no se había registrado. Ya se ha tramitado el correspondiente expediente ante el Consorcio de Compensación de Seguros, y se está completando con los diferentes presupuestos de reparaciones. Por otra parte se está haciendo una revisión del estado de todas las pistas que se han dañado por las lluvias, a fin de disponer de una evaluación de daños de cara a las ayudas previstas para el año 2022 tras haberse solicitado al Estado la declaración de Navarra como zona de desastre natural por las inundaciones.

- Modificación POC

Se ha revisado con el personal de Guaderío Forestal la redacción actual del POC y hay bastante confusión en cuanto a la regulación de las zonas de reserva y de refugio para especies cinegéticas. A fin de que estos puntos queden totalmente claros para los cazadores, se acuerda revisar la redacción y establecer claramente las actividades permitidas en cada zona, de manera que no den lugar a confusión alguna.

- Asociación de Cazadores Los Mozolos

Como todos los años, se ha mantenido una reunión con representantes de la Asociación de Cazadores, en la que han presentado las cuentas correspondientes a la temporada de 2020-2021, y se han tratado diferentes aspectos relativos a la caza.

- Ezpelzaintza

Desde la Asociación Ezpelzaintza han enviado una circular acerca de las trampas para la polilla colocadas en 2021 e información sobre la figura del socio-colaborador, que tiene una cuota de 45 euros al año. La Junta acuerda hablar personalmente con la persona que lleva esta organización para ver la manera de colaborar.

- Subasta Forestal

Convocada la subasta para la venta de los dos lotes forestales correspondientes al plan del año 2021, la apertura de las ofertas económicas se realizó el día 23 de este mes, el plazo de sexteo ha finalizado hoy a las doce de la mañana, sin presentarse mejora. Los lotes adjudicados son los siguientes:

1- Lote 1/2021– Paraje Usategieta. Valorado inicialmente en 123.724,05 €. Se presentaron las siguientes ofertas:

- Arpana Forestal:	140.660,00
- Gestión Forestal Navia:	185.095,00
- Tellechea Santesteban:	159.500,00
- Maderas Ruiz Pérez:	132.376,00

2- Lote 2/2021– Paraje Arrazola. Valorado inicialmente en 34.977,79 €. Se presentaron las siguientes ofertas:

- Maderas Barbiur:	47.260,00
- Tellechea Santesteban:	37.520,00
- Maderas Tellechea Salazar:	38.600,00

La adjudicación provisional, sujeta a sexteo, y que ahora deviene en definitiva es la siguiente:

- Lote número 1 a Gestión Forestal Navia, en el precio ofertado de ciento ochenta y cinco mil noventa y cinco euros (185.095,00 €)
- Lote número 2 a Maderas Barbiur en el precio ofertado de cuarenta y siete mil doscientos sesenta euros (47.260,00 €)

La Junta se da por enterada.

- Alumnado en prácticas – Red Explora

Recibida información acerca de la posibilidad de solicitar alumnado en prácticas para los espacios e itinerarios de la Red para el año 2022. Se envió la encuesta correspondiente para que, en caso de ser viable, pueda haber una persona trabajando en el espacio Irati.

- Udalbiltza

Se informa que se está trabajando con Udalbiltza para preparar unas jornadas sobre gestión de espacio, que está previsto se realicen en el mes de febrero de 2022, en las que se presentarán experiencias de gestión de diferentes zonas (Sugarai, Cooperativa de Lekunberri –Baja Navarra- etc), que pueden servir para espacios como Kultur Ola, Irati etc. Se prevé una parte dirigida exclusivamente a instituciones y otra a abierta al público.

Asimismo, desde Udalbiltza, en el mes de enero se presentará el estudio que han realizado en el valle de eficiencia energética y microcooperativas.

- UGETs

Está en marcha el proyecto de constitución de unidades de gestión de espacios turísticos promovido por Gobierno de Navarra. Antes del día 30 se tienen que completar los cuestionarios que han remitido y está prevista la celebración de una reunión on-line. Este proyecto prevé implantar en todo el territorio un nuevo modelo de planificación, coordinación y organización de los espacios turísticos.

- Telecomunicaciones

Se ha mantenido una reunión con representantes de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, sobre previsión de mejora en fibra óptica y telecomunicaciones en el valle de Aezkoa, a la que también han asistido los ayuntamientos de Orbaizeta e Hiriberri.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las quince horas y treinta minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, certifico.